

# PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XVIII Sesión Ordinaria

(18 de mayo de 2009)

**Versión No Corregida por los Oradores**



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

Versión taquigráfica realizada por SIGNOS

Versión taquigráfica sin corregir por los señores Parlamentarios

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina**: Ruperto Godoy, Juan Manuel Irrazábal, Guillermo Jenefes, Mabel Müller, Julián Obiglio, Carlos Raimundi, Adolfo Rodríguez Saá, Arturo Vera, Élica Vigo, Isabel Viudes y Mariano West;

por **Brasil**: Beto Albuquerque, Inácio Arruda, Eduardo Azeredo, Germano Bonow, Valdir Colato, Íris de Araújo, Cláudio Diaz, Geraldo Mesquita Júnior, Renato Molling, Valdir Raupp, doctor Rosinha, Marisa Serrano, José Paulo Tóffano y Sérgio Zambiasi;

por **Paraguay**: Ángel Barchini, Carmelo Benítez, Roberto Campos, Ricardo Canese, Ramón Domínguez, Federico González Quintana, Alfonso González Núñez, Mercedes González Villalba, Modesto Guggiari, Atilio Martínez Casado, Ignacio Mendoza, Amanda Núñez, Francisco Oviedo, Mirtha Palacios, Eric Salum, Cándido Vera Bejarano, Zacarías Vera Cárdenas y Carlos Villalba;

por **Uruguay**: Juan Bentancor, Roberto Conde y Juan Domínguez;

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Ignacio Mendoza).**-

Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XVIII Sesión del Parlamento del Mercosur.

(Es la hora 15 y 30)

\_\_\_\_\_Antes de comenzar les damos la bienvenida a los Parlamentarios Enrique Accorsi, Nicolás Monckeberg y Javier Hernández, de la República hermana de Chile, y al Diputado de la Asamblea de la República de Mozambique Parlamentario Manuel de Araújo.

A todos: bienvenidos.

(Aplausos)

\_\_\_\_\_A continuación vamos a recibir una exposición de los representantes del Foro Consultivo.

Tiene la palabra la señora María Julia Aguerre.

**SEÑORA AGUERRE.-** En nombre del Foro Consultivo, agradezco profundamente esta recepción y la deferencia que tiene el Parlamento hacia nuestra institución.

No puedo exponer en nombre del Foro Consultivo; integro la sección nacional del Foro, pero no soy coordinadora ni representante de los sectores fundamentales, de manera que deberíamos esperar a que vinieran otros integrantes del Foro para que pudieran hacer uso de la palabra.

Disculpe este inconveniente, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Vamos a continuar, entonces, con el Orden del Día.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** Pido la palabra, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** Presidente: es para solicitar que el Parlamento del Mercosur rinda un homenaje a Mario Benedetti con un minuto de silencio.

Ha muerto un hombre de la cultura que ha dejado profundas huellas en Uruguay, en el Río de la Plata, en Latinoamérica y en el mundo; es una pérdida irreparable para nuestros pueblos, por lo que solicito se realice un minuto de silencio en su memoria.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Invito a los Parlamentarios a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a Mario Benedetti.

(Así se efectúa)

\_\_\_\_\_Muchas gracias.

Invitamos a los Parlamentarios a concurrir al Palacio Legislativo, donde funciona el Parlamento de la República del Uruguay y se están velando los restos del insigne escritor. Asimismo, les comunicamos que el Parlamento del Mercosur se va a hacer presente con una corona para acompañar el profundo dolor de la familia.

Por Secretaría se va a dar lectura al Acta de la XVII Sesión.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).**- “Acta de la XVII Sesión del Parlamento del Mercosur.

“En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:25 horas del día 28 de abril, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional se reúnen los parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la XVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

“El Presidente del Parlamento del Mercosur, Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín, dio apertura a la Sesión, contando con el quórum suficiente para el inicio de la misma.

“La lista de Parlamentarios asistentes se incluye como Anexo I de la presente y se considera parte integrante de la misma.

“El Presidente del Parlamento del Mercosur, Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, destacó la presencia en sala del Sr. Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, a quien dio la bienvenida y concedió la palabra para dirigirse al Pleno.

“El Sr. Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, hizo uso de la palabra. (Anexo V)

“Finalizada la intervención, el Presidente del Parlamento del Mercosur agradeció la participación del Sr. Presidente de la República del Paraguay, así como la presencia del Presidente del Congreso del Paraguay, Enrique González Quintana.

“Acto seguido se pasó a cuarto intermedio.

“Seguidamente, siendo las 10:50 horas, se retomó la Sesión y continuó con el desarrollo de la misma de acuerdo al Orden del Día respectivo (Anexo II), registrándose el quórum necesario.

“1. Discusión y votación del acta de la XVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur del 16 de marzo de 2009. (R.I. Art. 123 a).

“El Presidente puso a consideración del Plenario la discusión y votación del Acta de la XVI Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, del 16 de marzo de 2009, la que resultó aprobada por unanimidad.

“2. Compromiso de Parlamentarios del Parlamento del Mercosur.

“En cumplimiento del artículo 111 del Reglamento Interno, se procedió a tomar el compromiso al Parlamentario José Nery.

“3. Asuntos Entrados (R.I. Art. 123.c)

“Se dio lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados para la XVII Sesión, los que se incluyen como Anexo III de la presente acta formando parte de la misma.

“Se sometió a votación las solicitudes de licencia resultando aprobadas.

“4. Tema Libre (Hora Previa R I Art. 123 d)

“Hicieron uso de la palabra los siguientes Parlamentarios:

“Parlamentario Héctor Lacognata: bienvenida a los Parlamentarios colegas de los países de Argentina, Brasil y Uruguay. Informa sobre el Proyecto de Recomendación por el cual el Parlamento del Mercosur recomienda la implementación del idioma guaraní como lengua oficial y de trabajo del Mercosur.

“Parlamentario Juan José Domínguez: informe de las actividades llevadas a cabo en el VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, realizado en el mes de abril en la Provincia de San Luis, Argentina, al cual asistió la Comisión de Infraestructura del Parlamento del Mercosur.

“Parlamentario Oscar Castillo: informe sobre los resultados y la participación de Parlamentarios del Mercosur en el V Foro Mundial del Agua, realizado en Estambul, Turquía.

“Parlamentaria Marisa Serrano: consideraciones de la importancia de la comunicación como herramienta de integración.

“Parlamentario José Paulo Tóffano: informe sobre los resultados y la participación de Parlamentarios del Mercosur en el V Foro Mundial del Agua, realizado en Estambul, Turquía.

“Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá: 1º de Mayo, conmemoración del Día Internacional del Trabajo. Consecuencias de la crisis sobre la situación laboral. Propuesta de Declaración sobre la problemática que puso a disposición del Pleno.

“Parlamentario Beto Albuquerque: Concientización y promoción de la donación de órganos y propuesta de creación de un registro de donantes del Mercosur.

“Parlamentario Modesto Guggiari: repudio a la Directiva de Retorno de la Unión Europea y al trato a los inmigrantes latinoamericanos de dicho bloque.

“Parlamentaria Beatriz Rojkes: preocupación sobre la epidemia de gripe porcina y solidaridad con el pueblo mexicano. Instar a las autoridades de los Estados Parte a disponer las medidas necesarias para prevenir y combatir dicha enfermedad.

“Parlamentario Cándido Vera Bejarano: reincorporación como Parlamentario del Mercosur y agradecimiento al Pleno por la posibilidad de continuar trabajando por la integración.

“Susana Genem: incorporación del Parlasur al EUROLAT, destacando que en esta órbita se creó un Grupo de Trabajo sobre Migración para abordar la problemática.

“Cláudio Diaz: concientización y promoción de la donación de órganos y propuesta de creación de un registro de donantes del Mercosur. Invitación al encuentro que se realizará en el mes de mayo en la ciudad de Pelotas, Brasil.

“Por moción de orden del Parlamentario Eric Salum se aprobó el cierre de la lista de oradores del Tema Libre y se pasó al tratamiento de los puntos del Orden del Día.

“5. Discusión y votación del Orden del Día (R I Art. 123 f)

“El Presidente del Parlamento del Mercosur, Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, informó al Pleno que los puntos F3, F4 y F5 del Orden del Día fueron unificados en la Propuesta de Disposición sobre Acuerdo Político para la consolidación del Mercosur y Proposiciones Correspondientes y Propuesta de Recomendación sobre la Proporcionalidad atenuada, la creación de un Tribunal de Justicia del Mercosur y la ampliación de las actuales atribuciones del Tribunal Permanente de Revisión.

“El Parlamentario Dr. Rosinha solicitó que se ponga a consideración que el referido punto sea tratado como punto 1 del Orden del Día.

“El Presidente Dr. Mendoza Unzaín puso a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el Parlamentario Dr. Rosinha, resultando aprobado. (Anexo II)

“Respecto a los temas del Orden del Día se tomaron las siguientes resoluciones:

“F1. Acuerdo político para la consolidación del Mercosur y Proposiciones Correspondientes y Propuesta de Recomendación sobre la Proporcionalidad atenuada, la creación de un Tribunal de Justicia del Mercosur y la ampliación de las actuales atribuciones del Tribunal Permanente de Revisión.

“Se aprobó por mayoría calificada.

“El Parlamentario Carlos Enciso solicitó conste en Actas que el Partido Nacional no se opone al proceso de integración del Mercosur y a su Parlamento, pero vota negativamente este Acuerdo.

“F.2) Propuesta de Disposición de la Mesa Directiva referente a la Integración de las Comisiones Permanentes del Parlamento del Mercosur. Se aprobó con modificaciones la SO/DISP. 08/2009 ‘Integración de las Comisiones Permanentes’.

“F.3) Propuesta de Disposición de la Mesa Directiva referente a la prórroga del plazo para la ‘Comisión Especial de Diagnóstico y Estado de situación del Mercosur’ creada por la Disposición 04/2007.

“Se aprobó la SO/DISP. 09/2009 ‘Prórroga de plazo para la Comisión Especial de Diagnóstico y Estado de Situación del Mercosur’.

“F.4) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda la implantación del idioma Guaraní como lengua oficial y de trabajo del Mercosur (AE 75/2008/RE/SO XI)

“Se aprobó la SO/REC. 01/2009 ‘Solicita al Consejo Mercado Común declarar al Guaraní como idioma oficial del Mercosur’.

“F.5) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo Mercado Común la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del Mercosur’ (AE/152/2008/RE/SO XV)

“Se aprobó la SO/REC. 02/2009 ‘Que recomienda al Consejo Mercado Común la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del Mercosur’.

“F.6) Propuesta por la cual se recomienda al Consejo Mercado Común considerar la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (116/2008/RE/SO XIII)

“Vuelve a la Comisión de Relaciones Internacionales.

“F.7) Anteproyecto de Norma referente al Estatuto de las Cooperativas del Mercosur.

“Se aprobó SO/ANT.NORMA 01/2009 ‘Estatuto de las cooperativas’.

“F.8) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo Mercado Común instar a los gobiernos de Paraguay y Brasil a tomar las medidas pertinentes para acelerar la construcción del segundo puente sobre el Río Paraná, con carácter bimodal, rodo ferroviario, que unirá las ciudades de Foz de Iguazú, Brasil, con Puerto Presidente Franco, Paraguay. (AE/128/2008/RE)

“Se aprobó la SO/REC. 03/2009 ‘Instar a los gobiernos de Paraguay y Brasil a tomar las medidas pertinentes para acelerar la construcción del segundo puente sobre el Río Paraná, con carácter bimodal, Rodo- Ferroviario, que unirá las ciudades de Foz de Iguazú, Brasil, con Puerto Presidente Franco, Paraguay’.

“F.9) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara su reconocimiento a la labor realizada por la Unidad de Seguridad Vial de Uruguay por la realización de la Semana Nacional de Seguridad Vial. (AE/133/2008/DE)

“Se aprobó SO/DECL. 04/2009 ‘Seguridad Vial del Mercosur’

“F.10) Informe elaborado por la Comisión Temporaria para el estudio de las denuncias del Movimiento Campesino Paraguayo (Disp. 13/08).

“Se aprobó SO/INFORME. 01/2009

“F.11) Propuesta de Disposición que crea la Comisión Especial para el estudio y seguimiento de la legislación vigente en los Estados Parte sobre la trata de personas (AE 19/2008/DI).

“Se aprobó la SO/DISP. 10/2009 ‘Creación de una Comisión Especial para el Estudio y Seguimiento de la legislación vigente en los diferentes Estados Parte referida a la trata de personas para la armonización de las mismas, con el objeto de planificar una estrategia común para la lucha contra este flagelo’.

“F.12) Propuesta de Declaración ‘Reconocimiento a los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

“Se aprobó la SO/DECL. 02/2009 ‘Reconocimiento a los 60 años de la Declaración Universal de Derechos de la Organización de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948’.

“F.13) Propuesta de Declaración por la cual se propone que el Parlamento del Mercosur debe establecer un maduro diálogo político entre la iniciativa de UNASUR con las instancias políticas parlamentarias ya establecidas y que cuentan con el respaldo de las estructuras representativas de los países de la región para que no se configure prematura la creación de un nuevo parlamento en el continente sudamericano sin el debido debate. (37/2008/DE/SO X)

“Se aprobó su archivo.

“F14.) Propuesta por la cual el Parlamento da su pleno respaldo al gobierno constitucional del Presidente Evo Morales. (115/2008/DE/SO XIII)

“Se aprobó su archivo.

“F.15) Propuesta por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo Mercado Común la adopción de medidas para que ninguno de los miembros del Mercosur reconozca la creación de un Estado a partir de la secesión territorial de cualquier país latinoamericano. (134/2008/RE/SO XIV)

“Se aprobó su archivo.

“F.16) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur declara su más sincera admiración por el hermano pueblo venezolano que se

manifestó democráticamente en las urnas en las recientes elecciones regionales.  
(151/2008/DE/SO XV)

“Se aprobó la SO/DECL. 03/2009 ‘Por la que el Parlamento del Mercosur expresa su más sincera admiración por el pueblo venezolano por su ejemplar comportamiento en las últimas elecciones regionales’.

“El Sr. Presidente Ignacio Mendoza Unzaín agradece a todos los presentes y siendo las 15:00 levanta la Sesión”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A consideración el Acta de la XVII Sesión.

Si no hay oposición, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

Tiene la palabra el Secretario Lugo para dar lectura al Acta de la IV Sesión Especial.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Acta de la IV Sesión Especial del Parlamento del Mercosur.

“En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 27 de abril de 2009, siendo las 9:00 horas, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, se reúnen los Parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la IV Sesión Especial del Parlamento del Mercosur.

“A) Apertura de la Sesión.

“El Presidente del Parlamento del Mercosur, Parlamentario Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, dio apertura a la Sesión.

“La lista de Parlamentarios asistentes e invitados especiales se incluye como Anexo I de la presente y se considera parte integrante de la misma.

“Se continuó con el desarrollo de la Sesión de acuerdo al Orden del Día respectivo (Anexo II).

“El Presidente dio la bienvenida a los Parlamentarios presentes y agradeció la asistencia de los invitados especiales.

“Acto seguido, el Presidente del Parlamento del Mercosur, Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, concedió la palabra al Presidente del Congreso del Paraguay, Enrique González Quintana.

“A continuación el Presidente concedió la palabra al Dr. Mario Paz Castaing, quien realizó consideraciones técnicas referidas a la representatividad y proporcionalidad en el Parlamento del Mercosur.

“Debate sobre el ‘Acuerdo Político para la Consolidación del Parlamento del Mercosur’.

“Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente abrió el debate a los Señores Parlamentarios y concedió la palabra a un Parlamentario por cada delegación para iniciar el mismo. ‘Acuerdo político para la consolidación del Parlamento del Mercosur’.

“Hicieron uso de la palabra los Parlamentarios:

“Aloizio Mercadante por Brasil

“Roberto Conde por Uruguay

“Alfonso González Núñez por Paraguay

“José Mayans por Argentina.

“Seguidamente, el Presidente del Parlamento del Mercosur, Dr. Mendoza Unzaín, invitó a la Presidenta del Parlamento Andino, Ivonne Baki, a dirigirse al Pleno.

“Debate con los Ministros de las Cortes Supremas de los Estados Parte sobre el tema ‘Dimensión Judicial y del Derecho del Mercosur’.

“A continuación, el Presidente, Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, sugirió modificar el Orden del Día y otorgó la palabra a los representantes de las Cortes Supremas de los Estados Parte presentes, quienes disertaron sobre el tema ‘Dimensión Judicial y el Derecho del Mercosur’.

“Hicieron uso de la palabra:

“Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

“Dra. Susan Kleebank, Jefa de la Asesoría de Asuntos Internacionales del Supremo Tribunal Federal de la República Federativa del Brasil.

“El Presidente Dr. Ignacio Mendoza Unzaín agradeció a los oradores y dejó constancia de que por razones de fuerza mayor no pudieron asistir a la Sesión los representantes de las Cortes Supremas de Argentina y Paraguay.

“Debate con los líderes de los partidos políticos de la República del Paraguay sobre la ‘Dimensión Parlamentaria - Criterio de representación ciudadana’.

“Continuando con el debate, se concedió la palabra a los representantes de los partidos políticos del Paraguay.

“Hicieron uso de la palabra:

“Gustavo Cardozo, Presidente del Partido Liberal Radical Auténtico

“Lino César Oviedo, Presidente del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos

“Miguel Carrizosa, representante del Partido Patria Querida

“Roberto Colmán, representante del Partido Tekojoja.

“El Presidente Dr. Ignacio Mendoza Unzaín agradeció a los oradores y dejó constancia de que por razones de agenda no pudo estar presente la Presidenta del Partido Colorado del Paraguay.

“Seguidamente, el Presidente abrió el debate al Pleno.

“Hicieron uso de la palabra:

“Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá

“Parlamentario Ángel Ramón Barchini

“Parlamentario Pablo Iturralde

“Parlamentario Aloizio Mercadante

“Parlamentario Eric Salum

“Parlamentario Arturo Vera

“Parlamentario Enrique Pintado.

“Parlamentario Inácio Arruda

“Parlamentaria Marisa Serrano

“Parlamentario Germano Bonow

“Parlamentario Juan José Domínguez

“Parlamentario Beto Albuquerque

“Parlamentario Eduardo Ríos.

“El Presidente Ignacio Mendoza Unzaín informó que por motivos de agenda fue imposible coordinar la presencia de los Ministros de Economía y Hacienda de los Estados Parte y Asociados.

“El Presidente Ignacio Mendoza Unzaín convocó a los miembros de la Mesa Directiva y a los Jefes de Delegación a una reunión a realizarse a partir de las 15:00 horas. “

“Siendo las 13:30 se cierra la IV Sesión Especial del Parlamento del Mercosur.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A consideración.

Si no hay oposición, se va a votar el Acta de la IV Sesión Especial del Parlamento del Mercosur, celebrada el 27 de abril.

Los Parlamentarios que estén por la afirmativa, levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Queda aprobada.

Pasamos al literal B) del Orden del Día: “Compromiso de Parlamentarios”, según el artículo 111.

Se trata de la toma de compromiso de los Parlamentarios que comparecen hoy por primera vez, en este caso, los Parlamentarios Valdir Raupp y Roberto Campos, a quienes invito a ponerse de pie -lo mismo que a los demás presentes- para recibir el compromiso.

(Así se efectúa)

\_\_\_\_\_Paso a leer el texto del compromiso para recabar su voluntad: “Artículo 111.- Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del Mercosur, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos”.

(Los Parlamentarios Valdir Raupp y Roberto Campos asumen el compromiso)

\_\_\_\_\_Bienvenidos, Parlamentarios.

(Aplausos)

\_\_\_\_\_Ahora quisiera ceder el uso de la palabra a los representantes de la República de Chile.

**SEÑOR ACCORSI.-** Gracias, señor Presidente.

Es un honor estar en este recinto con todos ustedes. A su vez, traemos el saludo de los representantes de la Cámara de Diputados de Chile y queremos expresar nuestro interés en seguir participando en forma continua en estas sesiones. Estamos cerca del

período de elecciones en nuestro país, pero el acuerdo es que a partir del próximo período Chile se integre en forma permanente a todas las sesiones ordinarias de este Mercosur, lo cual creemos que es muy necesario, ya que tenemos por delante muchos desafíos como países hermanos de Latinoamérica.

Por tanto, reciban todos ustedes un saludo muy afectuoso de nuestra delegación, que está integrada por los Diputados Javier Hernández, Nicolás Monckeberg y quien habla.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Ojalá muy pronto estén integrados realmente al Parlamento del Mercosur.

Le cedemos el uso de la palabra al Diputado Manuel de Araújo, de la República de Mozambique.

**SEÑOR DE ARAÚJO (Según versión de intérprete).**- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señores Parlamentarios. Es para mí un enorme placer y un gran honor estar presente en esta Sesión en representación no sólo del Parlamento de la República de Mozambique, sino también de la región austral de África.

Digo que es un placer y un honor porque no todos los días los pueblos hermanos del Mercosur y los que constituyen la región de África austral tienen esta oportunidad de aprender de la experiencia de cada uno. En lo personal, es un gran honor poder acompañar vuestros trabajos y poder constatar que, al fin de cuentas, tenemos problemas comunes y caminos para recorrer en conjunto. Asimismo, a través de contactos, formales o informales, podemos aprender unos de los otros. Infelizmente, las relaciones entre esta región y África han sido poco frecuentes, y es nuestro deseo que con este gesto consigamos crear un puente entre África y América Latina, específicamente, entre África austral y la región del Mercosur. Pensamos que los Parlamentarios están en una posición privilegiada para conseguir construir este puente, en general, entre África y América Latina y, en particular, entre la región de África austral y el Mercosur.

Señor Presidente, señores Parlamentarios: con este gesto queremos lanzar, no diría la primera piedra, pero sí una piedra más hacia la construcción de este puente de unidad dentro de un gran marco de cooperación sur-sur.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias, señor Diputado de Araújo.

Pasamos a considerar el literal C) del Orden del Día: “Lectura de los Asuntos Entrados (R. I. Art. 123. c)”.

Se encuentran en el repartido que fue distribuido y que está sobre vuestras mesas.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “22/2009/DE/SO XVIII – MEP/150/2009 - Propuesta de Declaración presentada el 28 de abril, por el parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual el Parlamento del MERCOSUR saluda a la Quinta Cúpula de las Américas y expresa su satisfacción con el clima amistoso y respetuoso que pautó esa importante reunión”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “23/2009/DE/SO XVIII - MEP/151/2009 - Propuesta de Declaración presentada el 28 de abril por el Parlamentario Aloizio Mercadante por la cual el Parlamento del Mercosur apoya los compromisos y objetivos asumidos en la reunión del G20 en Londres, y considera que pueden contribuir a la superación de la crisis financiera internacional.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Asuntos Económicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “24/2009/DE/SO XVIII - MEP/157/2009 - Propuesta de Declaración, presentada el 28 de abril por el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá, por la cual el Parlamento del Mercosur declara su confianza en un futuro promisorio para todos los trabajadores del mundo, y en especial para los Estados Parte, saludando a todos ellos en ocasión de celebrarse el 1º de mayo un nuevo aniversario del Día Internacional de los Trabajadores.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Trabajo.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Adicionales: asuntos entrados fuera de hora: “25/2009/PN/SO XVIII - MEP/134/2009 - Proyecto de Norma, presentado el 20 de abril por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saá y Eric Salum, referente al Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del Mercosur”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “26/2009/PN/SO XVIII - MEP/176/2009 - Proyecto de Norma presentado el 18 de mayo por los Parlamentarios Ignacio Mendoza y Alfonso González Núñez referente a la modificación del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur en su artículo 6º, inciso 4, artículo 10 y Disposición Transitoria Cuarta”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “27/2009/DE/SO XVIII - MEP/182/2009 - Propuesta de Declaración presentada el 18 de mayo por el Parlamentario Cándido Vera Bejarano por la cual el Parlamento del Mercosur declara de suma importancia acompañar el proceso hacia la consolidación de la Comisión Mixta de las entidades fiscalizadoras superiores de los países del Mercosur, Bolivia, Chile y Venezuela como órgano superior de control del Mercosur, de fecha 13 de mayo de 2009”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “28/2009/RE/SO XVIII - MEP/171/2009 - Propuesta de Recomendación presentada por los Parlamentarios Atilio Martínez Casado, Cándido Vera Bejarano, Íris de Araújo, Mabel Müller, Juan José Bentancor y Zacarías Vera Cárdenas, por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC iniciar el proceso para elevar la Declaración Sociolaboral del Mercosur a la categoría de Protocolo.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Comisión de Trabajo.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Informes de Comisiones.

“24/2009/INFCOM/SO XVIII - MEP/153/2009 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (Mercosur/PM/CAJ/INF N° 016/2009), de fecha 16 de marzo de 2009, presentado el 28 de abril de 2009, por la aprobación de la Propuesta de Declaración cuyo objetivo es instar a los Parlamentos Nacionales a llevar adelante la adecuación de sus Legislaciones Electorales a fin de garantizar la elección de sus representantes ante el Parlamento del Mercosur (105/2008/DE/SO XIII).”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “25/2009/INFCOM/SO XVIII - MEP/154/2009 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (Mercosur/PM/CAJ/INF N° 017/2009), de fecha 16 de marzo de 2009, presentado el 28 de abril de 2009, por la aprobación de la Propuesta de Disposición que faculta al Presidente del Parlamento del Mercosur a dar entrada y girar directamente los asuntos entrados a las respectivas Comisiones (107/2008/DI/SO XIII).”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “26/2009/INFCOM/SO XVIII - MEP/155/2009 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (Mercosur/PM/CAJ/INF N° 018/2009), de fecha 16 de marzo de 2009, presentado el 28 de abril de 2009, por la aprobación con modificaciones de la Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC que remita a este Parlamento y a la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales los trabajos del Grupo de Alto Nivel para la reforma institucional realizados hasta la fecha y los que produzcan hasta el 30 de junio de 2009, referidos al perfeccionamiento del sistema de solución de controversias del Mercosur y al fortalecimiento de sus órganos institucionales (138/2008/RE/SO XV).”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “27/2009/INFCOM/SO XVIII - MEP/156/2009 - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (Mercosur/PM/CAJ/INF N° 019/2009), de fecha 16 de marzo de 2009, presentado el 28

de abril de 2009, por la aprobación con modificaciones del Proyecto de Norma referente a la publicación del Estado de Incorporación de Normas del Mercosur y del comienzo de su vigencia (142/2008/PN/SO XV).”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Comunicaciones varias.

“12/2009/NT/SO XVIII - MEP/152/2009 - Nota de fecha 28 de abril de 2009 presentada por el Secretario de Relaciones Internacionales del Parlamento del Mercosur, Gustavo Arrighi, por la cual remite a solicitud del Presidente del PM, Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín, la Declaración Conjunta de los Presidentes del Parlamento del Mercosur y del Parlamento Andino, reunidos en Asunción del Paraguay, de fecha 27 de abril de 2009.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A la Mesa Directiva.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “13/2009/NT/SO XVIII - MEP/159/2009 - Nota presentada el 28 de abril de 2009 por los Parlamentarios Dr. Rosinha y Aloizio Mercadante sobre el caso Cesare Battisti”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Debe tratarse en la Mesa Directiva. De todas maneras, ya se informó al respecto a todos los Parlamentarios.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: al recibir esa nota del Parlamento Europeo hicimos justamente esto con el fin de poner en conocimiento de todos los Parlamentarios del Parlamento del Mercosur tanto la nota enviada por dicho Parlamento como ésta. Ya se había decidido en la Mesa anterior; solamente es para informar a todas y todos los Parlamentarios del Mercosur.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Solicitudes de licencias.

“23/2009/SL/SO XVIII - MEP/162/2009 - Nota de fecha 28 de abril de 2009 presentada por el Parlamentario Héctor Lacognata por la cual comunica que ha aceptado el ofrecimiento del Sr. Presidente de la República del Paraguay para ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de su país, y por tanto solicita licencia mientras dure su permanencia en el referido cargo.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A consideración la solicitud de licencia.

Los Parlamentarios y Parlamentarias que estén por la afirmativa, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobada.

Pasamos al siguiente punto: Tema Libre.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Doreen Javier Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.**- Señor Presidente: hace pocos días en el Parlamento uruguayo se realizó un seminario denominado “Desarrollo con menos carbono” que consistió en las respuestas de los países que integramos Latinoamérica al desafío del cambio climático.

Destacados técnicos internacionales presentaron una síntesis muy valiosa; entre otras cosas, se señaló que ya se experimentan las consecuencias del cambio climático en Latinoamérica y en el Caribe, que corren riesgo tanto la productividad agropecuaria como el resto de los recursos naturales, y otros temas que todos nosotros conocemos. El desarrollo del referido seminario dejó un bagaje de conocimientos muy amplios que, sin duda, serán utilizados por nuestros países.

Uruguay, en noviembre del año 2000, aprobó, por medio de la Ley Nº 17.279, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el que fue suscrito en esa ciudad el 11 de diciembre de 1997. El Protocolo es muy claro en su artículo 2º, en el que se llama a cumplir con los compromisos establecidos, a fin de promover el desarrollo sostenible. Es de hacer notar que uno de los países que más afectan el medio ambiente es Estados Unidos; sin embargo, hasta el momento no se ha adherido al Protocolo de Kyoto.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, compañero doctor Tabaré Vázquez, ha expresado en varias oportunidades su preocupación sobre el cambio climático. Recientemente, en el ámbito del Congreso de Intendentes en Uruguay -sesionó en la Expo-Activa de Mercedes, Soriano-, expuso extensamente sobre sus preocupaciones, que están ligadas a los desastres naturales acontecidos en nuestro país desde el año 2005. Hasta hace muy poco tiempo -enero, parte de febrero y en las últimas semanas, como asimismo en los meses de setiembre y octubre de 2008- Uruguay pasó por situaciones graves desde el punto de vista de la sequía, ya que se puso en riesgo

parte de nuestra agropecuaria. Ese llamado de atención que realizamos a iniciativa del Presidente nos permite avizorar que estamos en condiciones reales de prever y mitigar las consecuencias del cambio climático que originan modificaciones en la temperatura, lluvias intensas, aumento del nivel del mar, sequías, incendios, inundaciones, huracanes, olas de calor, etcétera.

Recientemente tuve oportunidad de estar en la reunión de la 120ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada en Addis Abeba, Etiopía, en la cual se tomaron varias resoluciones sobre este tema; hubo una Comisión que sesionó durante tres días. Voy a mencionar solamente dos de los 69 ítems que plantearon. El ítem N° 6 dice: “6) Recuerda la resolución adoptada en ocasión de la 114ª Asamblea de la UIP realizada en Nairobi (Kenia) el 12 de mayo de 2006, sobre el rol de los parlamentos en la gestión del medio ambiente y la lucha contra la degradación del medio ambiente a escala mundial”; y el ítem N° 68: “Subraya que la crisis financiera mundial y el desmoronamiento económico que ésta ha engendrado no debe impedir a los Estados proteger el medio ambiente y atenuar el impacto del cambio climático a través de la utilización de energías limpias respetuosas del medio ambiente, incluso si éstas son costosas; considera que el financiamiento de los proyectos y programas ambientales no debería sufrir las consecuencias de esta crisis”. Esto es una mínima parte de lo que se resolvió en Addis Abeba, Etiopía, en el mes de abril.

De acuerdo con toda esta información, señor Presidente, considero que el Parlamento del Mercosur debe atender prioritariamente el tema del cambio climático a fin de prever y, como se dice en el informe, mitigar los riesgos que representan estos cambios que están perjudicando a nuestros países.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Parlamentaria Élide Vigo.

**SEÑORA VIGO.**- Gracias, señor Presidente.

Estamos iniciando un año más de gestión del Parlamento del Mercosur; un año con un nuevo panorama internacional que implica una profunda crisis en el ámbito financiero de los países centrales que, sin duda, va a traer como consecuencia un nuevo ordenamiento internacional. En ese ámbito, la integración regional es una medida fundamental; es fundamental su profundización, su consolidación, tanto en el orden político como en el orden social y, fundamentalmente, el desarrollo sustentable, lo cual involucra al Parlamento y a la región del Mercosur. En ese sentido, señor Presidente,

creo que es de primera necesidad resolver algunos problemas políticos que ponen obstáculos a la discusión y desarrollo de otros temas. Me estoy refiriendo a la necesidad urgente de que, por ejemplo, la República Bolivariana de Venezuela adquiera su lugar pleno en el ámbito del Parlamento del Mercosur.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque este es un momento en el que en el ámbito del Parlamento del Mercosur, en el Mercosur, se están produciendo acontecimientos fundamentales, de trascendencia histórica, como son los distintos acuerdos que se han venido realizando vinculados a la creación del Banco del Sur para financiar proyectos de desarrollo regional, así como todas las iniciativas que se están desarrollando en lo que se refiere a la ciencia y a la tecnología independiente en la región del sur de América Latina.

Hoy estamos discutiendo -y le hemos dado un valor trascendental para el Mercosur- todo lo que tiene que ver con la problemática social, como la exclusión social, y en el ámbito del Parlamento estamos debatiendo medidas que atenúen todos estos efectos. Si dentro del Parlamento del Mercosur, dentro de la estructura del Mercosur, no tenemos igualdad de posicionamientos, igualdad en cuanto a la voz y al voto de los Estados Miembros, siempre estaremos discutiendo con cierta precariedad estos temas, que son de trascendental importancia.

Por eso, señor Presidente, una vez más insisto en que necesitamos la presencia de los hermanos de la República Bolivariana de Venezuela en este Parlamento; necesitamos que Venezuela sea socio pleno del Mercosur.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias, Parlamentaria Vigo.

Tiene la palabra al Parlamentario Valdir Raupp.

**SEÑOR RAUPP (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente; señoras y señores Parlamentarios del Mercosur, señores invitados: es con mucho honor que por primera vez hago uso de la palabra en la tribuna de esta Casa que representa a los pueblos del Mercosur, que cada día se fortalece más para poder contribuir con la integración de nuestro continente.

Como Parlamentario oriundo de la región norte del Brasil no podría ni debería evitar que mis primeras palabras en esta institución tuvieran como objetivo una

defensa intransigente en torno a reforzar la política de integración en la parte septentrional del Mercosur.

El Mercosur se constituye como algo inseparable del progreso de nuestros países, y lo que se busca es una convivencia armoniosa y lucrativa para todos.

Todavía no es una realidad estática; es imperioso que el bloque crezca en dos vertientes: por un lado, profundizar en la integración de los cuatro países socios del Mercosur; y, por otro, crear las condiciones institucionales y físicas para la ampliación de nuestra área de integración, es decir, para el ingreso de más países hermanos hasta alcanzar la soñada unión económica y política de América del Sur.

En estas dos vertientes, quiero pedir que se le dé especial atención, en las instancias del Mercosur, a la región norte de Brasil y a sus países vecinos.

Debemos incorporar grandes temas de la Amazonia a la agenda del Mercosur. Por la proximidad fronteriza con otros países del bloque, la integración con Brasil siempre está asociada a la región sur, y la zona del norte o del nordeste queda huérfana de los beneficios que el incremento comercial ha traído. Obviamente que no desconocemos todas las obligaciones que requiere la conducción del Mercosur, por eso estamos prontos para asumir las responsabilidades junto con los socios tradicionales del sur, de forma de que todo el territorio brasileño esté involucrado en las tareas de integración.

En este sentido, señor Presidente, propugnamos para que la Mesa Directiva, las Comisiones y el Plenario de este Parlamento introduzcan en su planificación actitudes compensatorias para zanjar esta gran asimetría que aflige a nuestro bloque, como es la escasa representatividad y participación de las regiones septentrionales en el proceso de integración. Para eso debemos realizar allí sesiones, reuniones y seminarios, para ayudar a las poblaciones a que conozcan mejor nuestra unión aduanera, nuestras propuestas, nuestras normativas. Con esto también podemos contribuir.

Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: quiero mencionar aquí otra dimensión del avance del Mercosur en el norte con la entrada de nuevos miembros y con la implantación y mejoría de la infraestructura de comunicación entre Brasil y los países vecinos.

Con relación al crecimiento numérico del Mercosur, estoy entre aquellos que defienden vivamente la formalización, en el más breve plazo posible, de la adhesión de Venezuela. Está demostrada en distintas esferas la conveniencia de esta

adquisición para nuestra unión aduanera, porque se trata de la tercera mayor economía de América del Sur, con importantes reservas de recursos naturales y una población con 27 millones de habitantes. Su incorporación va a significar que el Mercosur va a abarcar territorios desde Tierra del Fuego -el punto habitado más meridional del planeta- hasta el Caribe, por encima de la línea del Ecuador. Para nosotros, amazónicos, lo más importante es que la entrada de Venezuela al Mercosur representará una guñada a nuestro bloque. Se distribuirán mejor las inversiones y las atenciones porque un socio importante estará instalado en el bioma amazónico, compartiendo con Brasil y con otros países vecinos que van a ser parte del Mercosur.

Para tener estos agregados es indispensable encarar acciones estructurales a efectos de facilitar el tránsito de personas y servicios.

Con esa perspectiva estratégica, Brasil está proyectando ejes de integración terrestre con Bolivia, Perú y Venezuela. Recientemente, el 28 de abril último, los Presidentes Lula y Alan García, en Río Branco, Estado de Acre, firmaron acuerdos para incrementar las relaciones comerciales y la profundización de la integración entre Brasil y Perú, lo que va mucho más allá de las manifestaciones de buenas intenciones entre países vecinos.

La amplitud geoestratégica de esa aproximación puede ser vista a partir de un hecho concreto: la inauguración de 600 km de la llamada Carretera del Pacífico -o Carretera Interoceánica Sur, como es conocida en Perú- que viabiliza la creación de un sistema multimodal de transporte en la Amazonia, uniendo el Atlántico con el Pacífico. La carretera, con poco más de 1.000 km de extensión en el lado peruano, tiene prevista su conclusión para el año 2010 y está siendo construida por un consorcio liderado por la empresa brasileña Odebrecht, contando ahora con recursos del BNDES.

Otro acuerdo importante fue en el área de la integración energética, e implica la construcción de seis represas hidroeléctricas con inversiones previstas de 4 mil millones de dólares y que inicialmente deberán abastecer a Brasil; la mayor de ellas es la Central Hidroeléctrica de Inambari, con 2 mil MW, ubicada en la frontera Brasil-Perú. Para desarrollar esos proyectos en el sector de la energía, que también incluyen la construcción de una línea de trasmisión de 600 MW uniendo los sistemas eléctricos de los dos países, fue firmado un memorándum de intenciones involucrando a las estatales Eletrobrás y Electroperú. La construcción de Inambari integraba la parte internacional del Complejo de Río Madeira -usinas de San Antonio

y Jirau-, que prevé la implantación de un sistema hidroviario en la región que va a generar siete mil MW.

El intercambio comercial Brasil-Perú saltó de 724 millones en 2003 a 3.300 millones en 2008, y las inversiones brasileñas en Perú ya llegan a más de 2 mil millones de dólares. En las operaciones comerciales los dos países estudian medidas para adoptar el real en vez del dólar, cuyo uso, según el Presidente Alan García, es “absurdo” y “lo más antiintegracionista que existe”.

El Presidente Lula contextualizó el alcance de esa aproximación al mencionar que, por primera vez en 500 años, los dos países están dejando de darse la espalda. Perú siempre miró para el Pacífico, y nosotros, para nuestro litoral, y dejamos nuestras fronteras abandonadas por siglos y siglos. Esperamos que, a partir de ahora, los peruanos y los brasileños vivan otra relación y “no miren para el norte, sino para nosotros mismos”. Esto dijo Lula en Río Branco.

Además de ese eje, está prevista la integración de Guajara Mirim, Brasil, con Bolivia, terminando en el Puerto de Arica, Chile, en el Pacífico, y la construcción de la BR-319, que unirá Porto Velho con Manaus y se extenderá hasta el Caribe a través de Roraima.

Tendremos así tres importantes ejes del corazón de la Amazonia a diferentes puntos del litoral donde hay importantes socios para el continente. La integración será cada vez más perfecta y el Mercosur estará cada vez más apto para recibir a Venezuela y a la Comunidad Andina. Con mucha felicidad vemos hoy a los Parlamentarios chilenos, que también desean ingresar al Mercosur.

La formación de estos ejes de integración Atlántico-Pacífico y Amazonia-Caribe, paralela a un proceso de industrialización, modernización económica y ocupación territorial del Amazonas, es un proceso fundamental para la prosperidad futura de todo el Mercosur.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Gracias, señor Presidente.

El próximo 19 de junio se realizará en Asunción, Paraguay, sede de la Presidencia Pro Tempore, la reunión ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur.

Creo que sería oportuno que este Parlamento recomendara al Consejo del Mercado Común que instruyera de inmediato a los Ministros de Salud de los Estados Parte para que adoptaran medidas uniformes a efectos de evitar la propagación en la región del brote de Influenza A, N1, H1, o gripe porcina. Y también que a través de los organismos que correspondan se invite a la reunión a los Ministros de Salud de todos los Estados Asociados, a los de la Comunidad Andina y a los del PARLACEN.

Como esto fue planteado en la reunión anterior por la Parlamentaria argentina Beatriz Rojkes, esta recomendación complementa la propuesta de la Parlamentaria, y la podríamos tratar cuando tengamos que proponer el Debate Propuesto para la sesión de hoy.

Lo segundo que quiero plantear es una grave preocupación por el tema de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Gran Bretaña, nuevamente, así como lo hizo al proponer en la Constitución Europea que se las incluyera como parte de su territorio -hoy vamos a tratar en el Orden del Día una resolución sobre el tema-, ahora acaba de presentar ante las autoridades de la Convención del Mar de las Naciones Unidas sus pretensiones soberanas sobre las islas, que pertenecen a la Argentina, lo que viola abiertamente las normas del mar que las Naciones Unidas han sancionado.

En ese sentido, el Senado argentino repudió por unanimidad esta actitud y valoró para ello el trabajo muy eficiente que realizó una Comisión nombrada a tales efectos, que hizo una recopilación de información geológica, geofísica, batimétrica, gravimétrica y magnetométrica de gran valor científico y técnico para estudiar los límites de nuestra plataforma continental, que fuera presentado en la Convención del Mar, dentro del plazo previsto, en el mes de mayo próximo pasado.

Argentina ha cumplido estrictamente con las normas de la Convención del Mar y Gran Bretaña nuevamente ha violado la soberanía argentina. Con el Parlamentario Jenefer y con la Parlamentaria Perceval -integramos la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación argentina- hemos presentado un proyecto de enérgico rechazo a la ilegítima pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña de incluir en sus competencias a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que corresponden a la República Argentina.

Pedimos que se reafirme la solidaridad sobre los legítimos derechos soberanos de la República Argentina sobre su territorio nacional, las islas adyacentes y los espacios marítimos circundantes, reiterando la necesidad de aplicar las recomendaciones que sobre la cuestión de las Islas Malvinas han efectuado

reiteradamente la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Pedimos que se haga llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas la adhesión del Parlamento del Mercosur por los derechos soberanos de la República Argentina sobre su territorio, que incluye las Islas Malvinas, las Georgias y las Sándwich del Sur, como así también los mares circundantes, haciendo sentir nuestra voz de repudio ante el nuevo desconocimiento del Derecho Internacional que se manifiesta en la actitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Señor Presidente: como el tema de Malvinas por otro motivo se tratará como parte del Orden del Día, en oportunidad de su tratamiento voy a pedir que se incorpore el enérgico repudio por esta actitud que afecta a nuestra soberanía.

Antes de finalizar, quiero expresar el reconocimiento personal -y creo que del pueblo argentino- a la siempre cálida solidaridad de nuestros hermanos latinoamericanos en un tema tan profundo, de tanto valor histórico para el pueblo argentino: la cuestión de las Islas Malvinas.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Parlamentaria Íris de Araújo.

**SEÑORA DE ARAÚJO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: la integración se hace en lo que se propone, en lo que se hace y en lo que se muestra. Me gustaría, entonces, hacer una sugerencia a todos los Parlamentarios que tengan la oportunidad de hacer uso de la palabra por un tiempo determinado, en el sentido de que lo hagan aquí, en la tribuna, porque tenemos una cierta dificultad para localizarlos dentro de este recinto y perdemos así parte del discurso.

Queremos saludar a los Parlamentarios que se integran hoy: el Parlamentario Raupp, de Brasil, y el Parlamentario Roberto Campos, de Paraguay.

Señor Presidente, señores y señoras Parlamentarias: me gustaría presentar algunas ideas al respecto del punto N° 8 del Orden del Día de esta XVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur. Se trata del pedido de recomendación al Consejo del Mercado Común en el sentido de que se apruebe la legislación pertinente

para propiciar la armonización de currículos universitarios y permitir el libre ejercicio profesional entre los países del Mercosur.

Las justificaciones presentadas en la solicitud siguen siendo válidas, actuales, pertinentes y absolutamente apropiadas; apuntan a la necesidad de consolidación del bloque por medio de garantías que viabilicen la libre circulación de las personas.

Por tanto, la armonización del ejercicio profesional es un factor de integración determinante, en la medida en que permite la generación de empleo y renta y, al mismo tiempo, crea una identidad cultural para todos los pueblos de la región.

La nueva configuración económica mundial refuerza la preocupación de los países de América Latina en cuanto a la necesidad de continuar en el proceso de desarrollo armónico de los países del continente, principalmente con respecto a las oportunidades de trabajo como factor de erradicación de la pobreza. En ese aspecto, el continente se abre a las tendencias que valorizan la profesionalización de los trabajadores, teniendo en cuenta las demandas crecientes de conocimientos en sectores fundamentales relacionados con la eficiencia energética y energías renovables, la preservación ambiental, la formación de cooperativas, la enseñanza a distancia, el derecho comunitario, la comunicación social, la logística de transportes y telecomunicaciones, la administración pública y las relaciones internacionales.

Todas las Sesiones Ordinarias del Parlasur movilizan, en forma abundante, temas relacionados con la educación, la formación profesional, la generación de empleo y renta y, principalmente, la minimización de las asimetrías.

A ese respecto, en los discursos que realicé en la Cámara de Diputados de Brasil destacué que el enfoque de la integración, justamente, pasa por el desarrollo de manera uniforme de los países integrados, a fin de que todos puedan crecer, expandirse y enfrentar en condiciones positivas un mercado global cada vez más competitivo.

Más importante todavía, señoras y señores Parlamentarios, es centrarse en el ciudadano. No se construyen bloques si no se tiene como prioridad número uno superar los inaceptables niveles de pobreza actuales y la miseria que sigue devastando a miles de familias. El esfuerzo concentrado de los Gobiernos debe ser, justamente, el de dar respuesta urgente y sin retraso a las realidades que van en contra de los derechos fundamentales de las personas. Las asimetrías, analizadas sólo a partir del enfoque cuantitativo, son, en realidad, insuperables.

Señoras y señores Parlamentarios: cuando se introducen en el debate elementos políticos con énfasis en los ciudadanos se alcanza un marco claro de simetrías, porque las necesidades de la población del bloque son comunes, sin que importe en qué país se

habe. De esa forma, las asimetrías se manifiestan de forma más dramática en las deficiencias flagrantes de la distribución de la renta en la región. Como ejemplo mencionamos que en esta Sesión debatimos, además de la recomendación al CMC con respecto a la armonización de los currículos universitarios, una propuesta de disposición sobre los planes de erradicación del analfabetismo y una propuesta de recomendación sobre la libre circulación de las personas en los países del bloque. Solamente la difusión del proceso educacional es capaz de quebrar las murallas que atrofian el desarrollo integral de las naciones.

También me gustaría saludar en forma positiva, señoras y señores Parlamentarios, la creación de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, UNILA, que está siendo implantada en Foz de Iguazú, con cursos en español y portugués, en las áreas de ciencias humanas, sociales y artes, con profesores latinoamericanos y abierta para los estudiantes de todos los países del Mercosur. Todavía es muy poco, pero es un comienzo.

La revisión de la legislación de los países del Mercosur en cuanto a la armonización de los currículos universitarios, la consecuente viabilización del reconocimiento de los diplomas y el libre ejercicio profesional en los países del bloque son parte del primer paso rumbo al verdadero proceso de integración de los pueblos de América Latina.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera formular algunas reflexiones muy importantes. En primer lugar, con beneplácito celebro la presencia de los hermanos Parlamentarios chilenos. Resaltamos y valoramos este hecho porque, fundamentalmente, creemos que van a hacer una contribución muy importante a este novel Parlamento regional. De hecho, como antecedente inmediato, habíamos trabajado en forma conjunta en lo que con anterioridad se llamaba la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, CPC, y ahora, nuevamente, nos toca trabajar como Parlamento regional. Estamos en la construcción del fortalecimiento institucional de este organismo legislativo, lo que con vuestra presencia lograremos con mejores resultados. Asimismo, les cursamos una invitación oficial para que en algún momento la República de Chile -aparte del carácter de miembro asociado- sea socio pleno del Mercosur. Esto lo decimos con mucha franqueza y sinceridad porque

creemos que una América del Sur unida y fortalecida en un único bloque regional tendrá mucha más fortaleza para negociar con otros bloques regionales mundiales.

¡Bienvenidos, hermanos Parlamentarios chilenos!

En segundo término, quiero celebrar con beneplácito la última Sesión Ordinaria de nuestro Parlamento del Mercosur llevada a cabo en Asunción del Paraguay. Allí pudimos avanzar, fundamentalmente, en diversos acuerdos políticos. Hemos podido superar obstáculos, vicisitudes y tropiezos, ya que primó la madurez, la inteligencia y la sensatez, lo cual ha sido muy importante para mirar con mayor entusiasmo y vigor el fortalecimiento institucional, no solamente de nuestro Parlamento, sino también del propio Mercosur. En esa oportunidad se había expresado que había más debilidades que fortalezas en este proceso de integración, empero nosotros creemos que con este acuerdo político para la consolidación del Mercosur que hemos suscrito en Asunción del Paraguay se ha logrado un avance muy importante. Amén de la proporcionalidad atenuada que se ha acordado para que, de esa forma, se pueda cumplimentar el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, no podemos soslayar algo muy importante, y es que se ha logrado, precisamente, transitar por el andarivel o periplo de la supranacionalidad a través de la creación de organismos supranacionales como el Tribunal del Mercosur, de manera de poder someternos a una norma común. Eso no significa, de ninguna manera, que se pierda soberanía, sino que compartimos una misma norma y nos sometemos a ella, de manera de estar en igualdad de condiciones ante la ley; en este caso, de la norma común del Mercosur.

En esa oportunidad también expresábamos nuestra máxima aspiración por tener un Mercosur ampliado. Hoy les manifestamos a nuestros hermanos chilenos -como lo hacemos con todas las hermanas Repúblicas de América del Sur- que nos tenemos que seguir uniendo y derribando fronteras, de manera de cumplir con el artículo 1º del Tratado de Asunción en cuanto a la libre circulación de bienes, personas y factores de producción. Con ello podremos construir una verdadera integración latinoamericana.

En tercer lugar, me quiero referir a un hecho que me preocupa. Deseo alertar al Plenario del Parlamento del Mercosur sobre algo muy grave que está sucediendo de un tiempo a esta parte, no solamente en Asunción del Paraguay, sino en todo el país, y que tiene relación con amenazas de bombas y de muerte a varios Legisladores de mi país. Este hecho es más grave aún porque el fin de semana pasado hubo un frustrado intento de atentado de muerte contra Cielito Chiola, quien es hija de Martín Chiola, destacado Senador del Paraguay. En una de las calles de Asunción, a la noche, cuando regresaba de su lugar de trabajo, unos profesionales del delito le dispararon desde atrás con una

pistola de 9 mm; los dos tiros le dieron al retrovisor de adentro. Gracias a Dios, la estatura -no es muy alta- le salvó la vida a la hija del Senador Martín Chiola.

Pero este no es un hecho anecdótico o casual, sino que se está cumpliendo cronológicamente con las amenazas graves que se han hecho contra las instituciones republicanas de nuestro país. Esta es una forma de inaugurar el terrorismo dentro de Paraguay, y eso es grave; incluso se puede llegar a transmitir a toda la región, y nosotros, como Parlamento regional, no podemos callarnos ni pasar por alto ni soslayar esto, porque es algo que puede sucederle a cualquier ciudadano, a cualquier actor político. Hoy es en Paraguay, pero también podrían contaminarse el resto de los países y esto mismo podría suceder en Argentina, Brasil o Uruguay porque, aparentemente, hay organizaciones delictivas del narcotráfico, del tráfico de armas y de otros ítems que empiezan a atemorizar a las instituciones democráticas y a los actores políticos de envergadura, en este caso de la República del Paraguay. No podía dejar pasar por alto esta oportunidad para hacer esta denuncia formal ante el Pleno del Parlamento del Mercosur.

Al mismo tiempo, quiero decirles que la amenaza de bomba es un procedimiento que se ha inaugurado en el Poder Judicial. Se encontró un paquete con una bomba en uno de los baños del edificio del Poder Judicial; un guardia policial lo sacó y con mucho temor lo tiró a los jardines del edificio, donde explotó. De acuerdo con los expertos, ese explosivo podría haber causado un gran impacto en el edificio y en las vidas de las personas que concurren allí habitualmente.

Además de la amenaza contra la vida de varios congresistas paraguayos, se recibieron llamadas anónimas en el sentido de que se iba a causar mucho daño a la estructura del edificio del Congreso Nacional.

Entonces, hay mucho pánico, mucha zozobra, mucho miedo. Esperemos que pronto se pueda terminar con esto y que sepamos quiénes son los responsables, los autores, los cómplices y/o encubridores, provengan de donde provengan.

Es todo y muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias, Parlamentario Alfonso González Núñez.

Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

**SEÑOR ALBUQUERQUE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: primero, quiero manifestar al Plenario el honor de haber recibido hoy del

ilustre Parlamentario Juan Domínguez la dirección de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Agricultura, Pesca y Energía. Todos los compañeros que integramos esa Comisión cumpliremos las tareas que nuestros países nos exigen en el sentido de poder avanzar en la integración y el desarrollo en lo que tiene que ver con esta materia.

En segundo lugar, quiero dejar constancia -y lo hago con cierta tristeza- de las restricciones que el Gobierno argentino impone al sector del calzado brasileño que espera la licencia de importación para entrar en el mercado argentino. Este es un asunto que en esta semana tendrá un intenso debate. Además, en el día de hoy, en Brasil, en el Estado de Río Grande do Sul, más precisamente en la ciudad de Novo Hamburgo, se está haciendo una amplia reunión de los sectores involucrados, con la participación del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil y de los Poderes Legislativos de los Estados, frentes Parlamentarios nacionales y estaduais, que quieren una integración ajustada entre los países del Mercosur, no solamente en esta área, sino en lo que tiene que ver con todas las riquezas que producimos.

Estamos experimentando profundas dificultades en la liberación de las licencias para que los calzados hechos en Brasil entren a territorio argentino. Ya no se trata sólo de la burocracia, ahora además se propone la reducción de los embarques en más del 20%, lo que provocaría disminuir la cantidad de pares de calzado que ingresan de 18:500.000 a 14:800.000. Según la Asociación Brasileña de la Industria del Calzado, desde junio de 2008 dejaron de ser embarcados 4:174.000 pares de zapatos brasileños para Argentina; en realidad, no se les permitió el ingreso al país. El volumen que no pudo ingresar representa más de la quinta parte de las exportaciones anuales del 2008. Brasil, en el 2005 representaba alrededor del 70% de las importaciones de Argentina, y en el primer cuatrimestre de este año pasó a representar el 43%. En compensación, países que están fuera del Mercosur, entre ellos, China, han pasado de representar el 25% de las importaciones en el 2005 a representar el 54% en los últimos cuatro meses.

La pregunta que hago, señor Presidente y nobles Parlamentarios, es si nuestro deseo es tener o no Mercosur. Si continuamos creando obstáculos, barreras entre nosotros, ¿qué futuro podremos tener como mercado en negociaciones con otros grandes mercados del mundo exterior si no conseguimos realizar negocios entre nuestros países? Si creamos barreras, conflictos que impidan que los productos argentinos entren en Brasil, o que los uruguayos entren en Argentina o Paraguay, y viceversa, ¿qué futuro podemos esperar de un mercado que en lugar de unirse para tener fuerza y representación, para tener poder económico para negociar con Europa, con Estados Unidos y con Asia, se dispersa?

El episodio del calzado brasileño es uno más, y veo con mucha dificultad, nobles colegas Parlamentarios y Parlamentarias, prosperar en este esfuerzo de unidad del Mercosur con este tipo de trabas que se repiten permanentemente. Me gustaría ver al sector del calzado del Mercosur unido para negociar con China, unido para negociar con Estados Unidos, unido para enfrentar al mercado europeo. Pero no, en vez de eso nos peleamos y establecemos conflictos entre nuestros sectores de empresarios. No creo que estas actitudes, ya sean en el calzado, en el arroz, en la soja, en la industria blanca, en cualquier sector, nos permitan prosperar, porque solamente seremos fuertes si estamos juntos. Ni Brasil, ni Argentina, ni Uruguay, ni Paraguay aisladamente serán capaces de establecer relaciones de gran poder económico ante las otras economías mundiales. Incluso creo que ese debería ser el objetivo por el que estamos aquí luchando para construir un Mercosur; es decir, tratar de juntarnos para ser mayores y no para impedir que éste o el otro crezcan en tal o cual sector.

Quería dejar esta constancia esperando que la diplomacia de nuestros países pueda, rápidamente, superar estas trabas y que a nivel del Parlamento podamos buscar puntos de convergencia y ver cómo juntos podemos hacernos fuertes con relación a los otros, cómo valorizamos los productos que son iguales en los cuatro países, cómo valorizamos nuestras monedas y cómo nos relacionamos con el Mercado Común Europeo y con tantos otros mercados. Pero tenemos que hacerlo juntos, sin poner obstáculos que impidan a uno u otro sector tener mayor o menor prosperidad.

Agradezco la atención de los Parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Tóffano.

**SEÑOR TÓFFANO (Según versión de intérprete).**- Muchas gracias, señor Presidente.

Me llama la atención un estudio hecho recientemente en la ciudad de San Pablo por un respetable instituto de investigación en el cual se establece que se constató que la mayoría de los parques de la ciudad -el Parque Ibirapuera, el Parque de la Luz- están contaminados por metales pesados. Creo que ese estudio puede extenderse para los parques que mis amigos del Paraguay, de Uruguay y de Argentina consideraban inmunes a ese asunto. Es muy probable que los Bosques de Palermo, en Argentina, el Parque de Iguazú, en Asunción, y el propio Parque Rodó, que está aquí cerca, tengan ese mismo problema. En ese estudio se establece que se encontró arsénico, cobre y bario, en todos los casos con valores por encima de los aceptados por la Organización Mundial de la

Salud. Nuestras criaturas juegan en esos parques y pueden tener contacto con estos metales a través de la piel, o pueden inhalar el polvo que hay o contagiarse a través de los animales que llevan a esos parques. Hay síntomas asociados a los metales pesados: vómitos, diarreas, y se llega a situaciones extremas como cáncer. Ese estudio, señor Presidente, muestra que los grandes villanos son los automóviles que circulan cerca de esos parques. Los parques que tienen mayores índices de metales pesados son los que están próximos al centro de la ciudad, donde están las vías de mayor movimiento.

Pero existe una salida para este tema. Por ejemplo: en un distrito de Alemania, que está cerca de la frontera con Suiza, simplemente se eliminaron los estacionamientos de automóviles. Ese suburbio próximo a Suiza tiene 5.500 habitantes; allí se puede adquirir un automóvil, pero no existen estacionamientos; un lugar para estacionar le va a costar U\$S 40.000 por año. El resultado es que el 57% de las familias vendieron sus autos y se fueron a vivir allí; hoy en día el 70% de las familias que viven en ese distrito no tienen automóvil. Allí hay una vía principal por la que pasa el ómnibus que lleva al Centro de la ciudad. Grandes suburbios de nuestras ciudades del Mercosur, amigos Parlamentarios, podrían adoptar un sistema parecido; las tiendas podrían estar en una calle principal, en un lugar no muy lejano, se podrían reducir los estacionamientos y se podría privilegiar el transporte colectivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Müller.

**SEÑORA MÜLLER.**- Gracias, señor Presidente.

No tenía planificado hacer uso de la palabra, pero analizando ese documento de trabajo que se prepara para cada una de las Sesiones puedo observar que en la página 23 del Acta de la Sesión que se desarrolló en Paraguay -que hemos aprobado- dice que aprobamos la proporcionalidad atenuada, cosa que comparto, y conversamos con cada una de las delegaciones para llegar a ese proyecto de resolución.

Luego veo en la página 43, en el informe de Comisiones, que la Comisión de Asuntos Jurídicos e institucionales en un despacho dice: "...instar a los Parlamentos Nacionales a llevar adelante la adecuación de sus Legislaciones Electorales a fin de garantizar la elección de sus representantes ante el Parlamento del Mercosur".

Les quería decir a usted, señor Presidente, y a mis colegas Parlamentarios que el día 9 de setiembre del año 2008 he presentado el anteproyecto de norma N° 120, que habla de la representación femenina en el Parlamento del Mercosur.

Si hacemos memoria de la cantidad de mujeres que pasaron por la historia de nuestros países, por la historia de toda Sudamérica, nos daremos cuenta de que todavía seguimos teniendo una gran deuda. Si recordamos que las mujeres somos más del 50% de los habitantes de cada uno de los países, de cada uno de los continentes y del mundo entero, nos damos cuenta de que seguimos en deuda. Si tomamos en cuenta la participación de la mujer en toda la vida social, cultural, en el trabajo, en la educación de un país, que somos el eje de la familia, nos damos cuenta de que estamos en deuda.

Hay quienes están en deuda porque se comprometieron conmigo para evitar esa terrible discriminación. Le digo, señor Presidente, que asistí a una reunión en la que se trató mi proyecto en la que algunos Parlamentarios expresaron su problemática, pero hubo un compromiso adquirido entre todos los que integraban esa Comisión de que cuando tratáramos el tema de la proporcionalidad iba a estar presente lo de la representatividad femenina.

Lamentablemente, esto no ocurrió; ahora estamos aprobando proyectos para que se modifiquen las leyes electorales de los respectivos países -el mío, que es la República Argentina, ya la tiene- y solicito, señor Presidente, que se trate como corresponde; en caso contrario haré uso del artículo 123 del Reglamento para que en la próxima Sesión lo traigamos directamente para ser tratado en este recinto.

Le ruego a usted que inste a quienes están en la Comisión de Asuntos Internos para que tomen la determinación que corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Señor Presidente: en oportunidad de realizarse en la ciudad de Buenos Aires la Conferencia Interparlamentaria, los días 14 y 15 de mayo en el Senado de la Nación, cuyos ejes principales fueron la construcción de políticas públicas de seguridad y los esfuerzos orientados a controlar la proliferación de armas, se reunieron 45 Parlamentarios de 19 países, entre los cuales se encontraba el Parlamentario que hoy nos está visitando: me refiero al Parlamentario Manuel de Araújo, de la República de Mozambique.

A mí, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Interior del Senado de la Nación, me tocó ser moderadora del panel sobre armas, la inseguridad que crean y su proliferación. Ante las autoridades de nuestra Cancillería, el Parlamentario que hoy nos

visita, Manuel de Araújo, planteó la necesidad del intercambio entre las regiones del sur, entre África del Sur y América del Sur.

En esa reunión me comprometí, como Parlamentaria del Mercosur, a trasladar esa inquietud a esta esfera, a nuestro Parlamento. Por eso lo estoy haciendo a través de un proyecto de declaración firmado por todos los Parlamentarios de la República Argentina, y lo presentaré en breves instantes.

¿Cuál es el interés, señor Presidente y señores Parlamentarios? El interés es establecer medidas concretas tendientes a consolidar los mecanismos de vinculación e intercambio con los bloques parlamentarios que nuclean a los países africanos, analizando la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación.

Señor Presidente: para la delegación argentina es un orgullo que hoy tengamos en este recinto a los Parlamentarios de Chile, que nos están acompañando, como así también a un Parlamentario de la República de Mozambique, un país tan lejano al nuestro.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- El último en la lista es el Parlamentario Cláudio Diaz, que tiene la palabra.

**SEÑOR DIAZ (Según versión de intérprete).**- Excelentísimo señor Presidente, Ignacio Mendoza Unzaín: de acuerdo con la determinación de esta Mesa Directiva, está sobre la mesa un documento de la representación brasileña que designa al Parlamentario Germano Bonow para integrar la Comisión Especial de Acuerdo Político Para la Consolidación del Mercosur, aprobada en la Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur realizada en Paraguay, Asunción, el 27 de abril de 2009.

Por lo tanto, quiero resaltar la importancia de esta Comisión Especial, sin duda, como fue la de la primera Comisión Especial, la de la Fiebre Aftosa, que tuve el privilegio de coordinar. Estoy seguro de que de ahí emanarán importantes frutos para la consolidación e integración definitivas del Mercosur.

Quiero saludar a los representantes de Chile y de Mozambique; la integración se hace a ojos vistas en este gran espacio parlamentario de América Latina. Depende del consenso y del equilibrio de nuestro trabajo el consolidar al Mercosur como un gran Parlamento de América Latina, como un ejemplo para el resto del mundo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Corresponde ahora comenzar con el punto E), Debate Propuesto.

A la Parlamentaria Viudes le consulto si quiere incluir lo expuesto como tema del Orden del Día.

**SEÑORA VIUDES.-** Podría ser. Lo estamos presentando por Mesa de Entrada, pero si quieren ya lo incluimos y se votaría en el día de hoy. Creo que no va a haber objeción de parte de ningún Parlamentario.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Súa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.-** Presidente: había propuesto que se tratara el pedido al Consejo del Mercado Común para instar a los Ministros de Salud a tener una política común sobre el tema de la gripe. La situación se ha agravado, porque información que llega en este momento dice que en Chile ya hay cuatro casos de gripe porcina confirmados, y se ha producido la primera muerte en Nueva York.

De cualquier manera, no tengo inconveniente en retirar la moción para que se trate el tema en el Debate Propuesto y, en su defecto, se considere lo planteado por la Parlamentaria Viudes. Pero como a este tema debemos darle la importancia que se merece, no creo que haya inconveniente -por ser dos temas en los que hay unanimidad- en tratar los dos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Gracias.

Solicito a los colegas que en este tiempo soliciten formalmente que se proponga un tema para que lo podamos votar e incluir en el Orden del Día.

Tiene la palabra el Parlamentario Godoy.

**SEÑOR GODOY.-** Señor Presidente: para el Debate Propuesto hemos presentado un proyecto que va en línea con lo que planteó en su momento el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá, que tiene que ver con el rechazo a la actitud que ha tenido el Reino Unido de Gran Bretaña ante la Comisión de Límite Exterior de la Plataforma Continental en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En esta presentación que está haciendo el Reino Unido se adjudica competencias en la zona de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Estamos presentando un proyecto firmado por la bancada del bloque argentino que está en consonancia con lo que expresó el Parlamentario Rodríguez Saá, y quisiéramos que este tema se pudiera tratar, que lo

pudiéramos abordar, que pudiéramos apoyar este proyecto de declaración, porque para la República Argentina es muy importante que el Parlasur se pueda pronunciar en sentido favorable, ya que esta es la posición que vamos a sostener en los distintos foros internacionales.

Es por ello que pediría que este punto pudiera ser considerado aquí en el Debate Propuesto y que pudiéramos llegar a una definición en el día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias.

Solito a los colegas que lo presenten formalmente a la Mesa, ya que habrá que votar entre los temas propuestos y será solamente uno el que se va a considerar.

Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Presidente, colegas Parlamentarios y Parlamentarias: iba a solicitar a la delegación argentina que aúne las mociones.

Considerando que el tema presentado por Adolfo Rodríguez Saá amerita ser incluido en el Orden del Día, propongo que se pongan de acuerdo y presenten uno. Yo acompañaría -en el caso que ellos lo decidan- el tema que tiene que ver con la influenza.

Es todo y gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias, Parlamentario Guggiari.

Al Parlamentario Rodríguez Saá quisiera explicarle algo.

En las Américas existe un organismo rector en la salud que se llama Organización Panamericana de la Salud. Lo que podríamos hacer sería solicitar por escrito al responsable de la OPS un informe de cómo están tratando a nivel de América el tema de la Influenza A; si están desarrollando políticas comunes, sobre todo en el Cono Sur.

Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- La delegación argentina ha debatido para tratar de unificar la propuesta, como con toda razón nos ha pedido la delegación paraguaya.

Consideramos que el tema de las Malvinas es el más importante, porque hace a la soberanía, sin restarle importancia al tema de la gripe, que podemos solucionar en la forma en que plantea el señor Presidente, elevando una nota a los Ministros de Salud para que se reúnan en Asunción el día 19 de junio y adopten medidas uniformes -en lo posible, por supuesto- a efectos de que todos tengamos la misma protección y no haya contradicción entre las medidas que tomemos unos y otros, teniendo en cuenta que,

como es un tema nuevo y estamos ante una epidemia de una gravedad enorme, todo lo que surja de una deliberación del más alto nivel va a resultar positivo.

En consecuencia, pedimos que el proyecto de la Parlamentaria Viudes pase a la Comisión y sea tratado en la próxima reunión; que tratemos el tema de Malvinas en el Debate Propuesto y que cursemos dos notas: una a la Organización Panamericana de la Salud, y otra al Consejo del Mercado Común en el sentido que establece el proyecto.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Martínez Huelmo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.**- Para ponernos de acuerdo.

El señor Parlamentario Rodríguez Saá se refiere a un proyecto de declaración que conocemos aunque no ha sido presentado oficialmente en Sala. Debo decir que en lo personal estamos de acuerdo con él.

En el Orden del Día de hoy tenemos una declaración a la cual creemos que se le podría anexar el texto que propone toda la bancada de la República Argentina.

En consecuencia, lo que estoy proponiendo -ya lo propuse extraoficialmente- es que vayamos redactándolo para que en el momento en que se trate tengamos un texto alternativo que seguramente vamos a compartir. Simplemente se trata de que la delegación argentina, a la declaración que ya fue formalmente planteada al Parlamento del Mercosur, al Pleno de la Asamblea de hoy, le haga los arreglos respectivos para anexarle o incluirle todo lo referido a la presentación de Gran Bretaña en cuanto a la Convención del Mar, lo que ya ha sido expresado en la Hora Previa por el señor Parlamentario Rodríguez Saá.

Es la propuesta que hago para que, de una manera informal, se vaya adelantando camino y tener pronto el texto alternativo en el momento del tratamiento de este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá para que haga su planteo durante quince minutos, tal como establece el Reglamento.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Señor Presidente: como ya he expuesto mi punto de vista, deseo cederle el uso de la palabra al Parlamentario Godoy, quien, a su vez, es el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Argentina y, en consecuencia, un experto en este tema.

De todas maneras, quiero ratificar lo que ya expuse en el sentido de que la Argentina ha hecho una presentación profunda, académica y estudiada sobre el punto a consideración. Por tanto, ha hecho enormes esfuerzos para que científicamente se determinen los límites de la República Argentina de acuerdo con la Convención del Mar. Por ello ha realizado su presentación formal ante dicha Convención y, en consecuencia, es muy valiosa la tarea técnica realizada.

En este momento lo que estamos tratando es el tema de la soberanía, que es nuestro justo y permanente reclamo. Nunca hemos aceptado la legitimidad de la ocupación que hace Gran Bretaña de las Islas Malvinas. Por el contrario, siempre hemos dicho que ello tuvo un origen ilegítimo; es una usurpación. Y no solamente es el caso de las Islas Malvinas, sino también el de las Sándwich del Sur y Georgias del Sur.

En consecuencia, señor Presidente, solicito vuestra conocida solidaridad americana; conmovedora solidaridad en momentos difíciles para el pueblo argentino.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Godoy.

**SEÑOR GODOY.**- Señor Presidente: es cierto que en los Informes de Comisiones hay un tema referido a las Islas Malvinas, pero abarca otros aspectos. El asunto que hoy queremos abordar ha sucedido recientemente y, como bien decía el Parlamentario Rodríguez Saá, creemos que este Parlamento se va a expresar en forma positiva, porque el tema de las Islas Malvinas trasciende nuestro reclamo sobre la integridad territorial, ya que hay un fuerte sentimiento en América Latina en cuanto a que este asunto ya es de su patrimonio. Además, reconocemos la solidaridad que tienen todos los países en los distintos organismos y foros internacionales, afirmando y reafirmando la soberanía de la Argentina sobre las islas del Atlántico Sur.

Como bien se dijo con anterioridad, la Argentina cumplió con el compromiso de presentar ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental -organismo creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar- el reclamo para poder extender su plataforma de las 200 a las 350 millas.

También es cierto que es un trabajo que se realizó de manera intensa durante once años. En estos años, durante los cuales se sucedieron distintos Gobiernos de diferentes signos políticos, se muestra a las claras que el tema de las Islas Malvinas y del límite exterior de la plataforma continental es considerado por todos los argentinos como una política de Estado.

Hemos podido presentar este trabajo en las Naciones Unidas, de conformidad con el interés nacional y con la certeza de que hemos trabajado y realizado un gran esfuerzo técnico para poder cumplir con esta presentación. Además, hemos cumplido con el mandato constitucional que tenemos a partir de la reforma de nuestra Constitución en 1994, en cuanto a la defensa de nuestra integridad territorial.

El trabajo realizado -que, como bien se dijo, es inmenso- llevó mucho tiempo y fue coordinado por distintas áreas del Gobierno, por la Cancillería y el Ministerio de Economía, como así también por la Armada Argentina. Dicha labor posibilitó que se destinaran importantes recursos para realizar este estudio, el cual reclama la extensión de nuestra plataforma continental.

Por tanto, se solicita establecer el límite exterior de nuestra plataforma continental en la zona donde nosotros tenemos la posibilidad de ejercer con plenitud nuestra soberanía, posibilitando que también se desarrollen actividades de exploración y explotación de los recursos naturales que allí se encuentran. Esta zona conforma también el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas, las cuales se extienden más allá del mar continental y a lo largo de la prolongación natural de su territorio continental, de las Islas del Atlántico Sur y del sector antártico.

En síntesis, presentar ante la Convención de los Derechos del Mar de Naciones Unidas este pedido de extensión de nuestra plataforma continental implica la defensa del reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, la delimitación de dicha plataforma continental marina y el acceso a los recursos allí disponibles.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Juan Domínguez)

\_\_\_\_\_ Luego de la presentación que realizó la Argentina hace aproximadamente un mes en las Naciones Unidas adjuntando todo este trabajo que se realizó con gran rigor científico, hace unos días, el Reino Unido de Gran Bretaña ha hecho una presentación en el mismo sentido, adjudicándose competencia y estableciendo la plataforma continental tomando como base las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y todo el espacio marítimo e insular circundante. Creemos que esta es una nueva decisión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña que desconoce las resoluciones que existen de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Comité de Descolonización. Estas resoluciones tienen que ver, por un lado, con la convocatoria a las dos partes para dialogar sobre el tema de la soberanía a efectos de que se llegue a un entendimiento pacífico, justo y duradero. Esta es una resolución de las Naciones Unidas que está

siendo absolutamente desconocida por el Reino Unido de Gran Bretaña, pese a la excelente predisposición que tiene la Argentina -lo hemos planteado en distintos ámbitos- de sentarse a conversar y avanzar en algún entendimiento, lo cual permitirá preservarle la soberanía al que le corresponde, en este caso, a la República Argentina, respetando, de acuerdo con el Derecho Internacional, el modo de vida de sus habitantes.

Entonces, a través de la Cancillería hemos rechazado esta pretensión por ser contraria a la resolución de las Naciones Unidas. A su vez, hay otra resolución de este organismo por la cual se insta a las partes a no realizar modificaciones unilaterales en la medida en que no haya diálogo y entendimiento.

En consecuencia, con esta declaración solicitamos la solidaridad del Parlamento del Mercosur, como se obtuvo en su momento en la Cumbre de Presidentes, reafirmando la legítima defensa de los territorios del Atlántico Sur por parte de la República Argentina, que, en definitiva, es la dueña y la que debe ejercer la soberanía en ese sector.

Por lo tanto, apelamos -como siempre ha sucedido en estos ámbitos y con los países hermanos de América Latina- a que nos acompañen en esta decisión. Días pasado esto lo ha hecho el Senado de mi país, hoy lo podrá hacer el Parlasur, y el próximo miércoles lo hará el Congreso de la Nación Argentina, de manera que esta declaración pueda llegar a las Naciones Unidas y a los distintos foros internacionales. La decisión que tiene nuestro país es seguir reclamando, de manera irrenunciable, algo que nos pertenece y que nos fue quitado a partir de la ocupación ilegal por parte del Reino Unido de Gran Bretaña en 1833.

Desde ya les estamos agradecidos porque estamos seguros de que este Parlamento va a acompañar este justo reclamo de la República Argentina.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (J. Domínguez).**- Gracias, Parlamentario Godoy.

Tiene la palabra el Parlamentario Renato Molling.

**SEÑOR MOLLING (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: me gustaría que se profundizara el debate en el tema de la integración comercial; tema sobre el que nuestro colega Albuquerque ya habló.

Yo participé en la audiencia pública de Novo Hamburgo de la Comisión Económica de la Asamblea Legislativa por el tema del sector del calzado y demás. Allí vimos la desesperación de muchos empresarios que durante años invirtieron dinero, especialmente en el ramo de los calzados, buscando mercados en distintos países, sobre

todo en los del Mercosur -en la Argentina y otros países-, y hoy, en función de las dificultades, están teniendo enormes perjuicios porque los productos no entran a los países y quedan parados hasta por 180 días. Consecuentemente, sus productos no tienen el mismo precio, no los consiguen vender, y cuando pasa la estación, la situación se complica. El Mercosur, especialmente en esta época de crisis internacional, necesita meter las manos en eso, y para hacerlo nada mejor que esta integración que debe funcionar también en la práctica, no solamente en la teoría.

Yo estaba esperando un documento -todavía no lo tenemos, pero creo que lo están elaborando- con las sugerencias para avanzar en esto, para discutir este tema, que es muy importante. Si queremos la integración, tenemos que discutir estas cosas y hacer que los acuerdos sean cumplidos para que nuestras empresas -uruguayas, argentinas o brasileñas- puedan realmente vender sus productos. Los acuerdos deben ser respetados para evitar perjuicios y generar empleo en Brasil, Argentina y Uruguay.

Entonces, para discutir mejor este tema y avanzar, para que los equipos económicos de nuestros Gobiernos realmente puedan encarar este asunto, para lograr la integración comercial, que es tan importante, que es vital para el crecimiento, para el desarrollo y para vencer la crisis internacional, precisamos ayudarnos. Lo que no se produce en Paraguay, se puede producir en Argentina, y lo que no se produce en Argentina, se puede producir en Paraguay, Uruguay o Venezuela. Debemos lograr claridad en las relaciones para que las empresas, que muchas veces no tienen fuerza para vencer esas barreras que existen, puedan producir, y debemos facilitar el intercambio. Debemos hacer que los Gobiernos y los grupos políticos puedan avanzar bastante para que la integración alcance su objetivo, que es fortalecer nuestra economía y dar empleo a tantas personas que dependen de las fábricas en el área del calzado, de muebles, de baterías de autos y en cualquiera de los otros sectores que son tan importantes en esta región.

Si nosotros realmente nos damos las manos, tengo la certeza de que esto puede facilitarse, puede suceder lo contrario de lo que está pasando hoy. Es decir, muchas veces encontramos desesperación y descreimiento en el área pública, porque los acuerdos se hacen y la teoría es una cosa, pero en la práctica hay barreras, hay burocracia que precisa ser suprimida.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Mendoza)

\_\_\_\_\_ Por lo tanto, esperamos que este asunto pueda ser discutido entre los países para que realmente podamos hacer que el Mercosur alcance su objetivo, que es la integración a nivel comercial, económico, cultural y en todas esas cuestiones que son fundamentales e importantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Muchas gracias.

Voy a tratar de redondear la propuesta. Creo que se han puesto sobre la mesa temas de gran importancia. Para la Argentina, para toda América del Sur, y fundamentalmente para el Mercosur, el tema de la plataforma marítima de las islas del Atlántico Sur tiene una importancia tal que consideramos que se tiene que tratar como un tema independiente de lo que ya veníamos planteando con respecto a la incorporación del asunto Malvinas en la Constitución de la Comunidad Europea.

Por lo tanto, estamos pidiendo claramente que lo tratemos como tema principal, y para eso estamos unificando los dos proyectos presentados: el que encabezó el Parlamentario Rodríguez Saá y el que encabezó el Parlamentario Ruperto Godoy. Es decir, vamos a unificar esas dos propuestas y vamos a pedir que ese sea el tema principal.

Por otra parte, no puedo dejar de contestar lo que acaba de plantear el Parlamentario Molling, a lo cual antes ya se había referido el Parlamentario Albuquerque. Quiero hacer la siguiente aclaración: la Argentina no ha creado ninguna barrera fiscal ni tributaria a las importaciones. Las medidas que se han tomado en el marco de la crisis internacional, como es el establecimiento de licencias no automáticas, son instrumentos legítimos que respetan las disposiciones del Mercosur y de la Organización Mundial de Comercio y no se aplican a un país en particular; mecanismos similares existen y son aplicados en la mayoría de los países de la región. La caída de las exportaciones brasileñas a la Argentina, que es exactamente igual a la caída de las exportaciones de Argentina hacia Brasil, es una consecuencia de la crisis internacional sobre el comercio bilateral; no es una medida particular que Argentina haya tomado con relación a las exportaciones de Brasil, sino que es una consecuencia de toda la caída del comercio internacional. Quiero dejar esto absolutamente claro.

Les pido que nos aboquemos a discutir y a votar la incorporación del tema de las Malvinas y nuestra presentación unificada con respecto a lo que el Reino Unido presentó sobre la plataforma de las islas del Atlántico Sur.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Luis Modesto Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Gracias, Presidente.

Colegas Parlamentarios y Parlamentarias: primero, quiero dejar claro que la delegación paraguaya, por solidaridad y siempre que así lo sienta, en todo lo que tenga que ver con reivindicaciones que pasan por cuestiones de soberanía va a estar firme al lado de quien lo requiera.

En segundo término, quiero llamar la atención al Plenario con relación a que para que esto sea aprobado vamos a necesitar mayoría absoluta. En consecuencia, señor Presidente, propongo pasar a tratar el siguiente punto del Orden del Día hasta que la delegación nos presente el proyecto unificado. Cuando tengamos la copia del proyecto unificado llamaremos a todos los Parlamentarios que no están en Sala y nos abocaremos a discutirlo.

(Dialogados)

\_\_\_\_\_ Me acaban de decir que el proyecto unificado ya está listo. Por lo tanto, retiro mi propuesta. Corresponde que llamemos a todos los Parlamentarios que no están en Sala.

Es todo y gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Solicito la presentación formal de ambas propuestas. Hasta ahora la única propuesta formal presentada a la Mesa es el Proyecto de Declaración que consta de seis artículos.

Corresponde darle lectura.

(Murmullos)

\_\_\_\_\_ Silencio en la Sala, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Declaración.

“VISTO:

“Que el Reino Unido ha hecho el pasado 11 de mayo su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que incluye la plataforma continental de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

“Que el Reino Unido ha adoptado unilateralmente una pretendida ‘Orden de la Constitución de las Islas Malvinas’ que procura reemplazar a la vigente desde 1985.

“Que estos actos unilaterales por parte de Gran Bretaña constituyen un nuevo desconocimiento de las resoluciones sobre la ‘Cuestión de las Islas Malvinas’ adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

“Que numerosos foros y organismos internacionales y regionales reconocen la existencia de la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que incluye la plataforma continental, y han efectuado numerosos llamamientos para que ambos países reanuden las negociaciones de soberanía hasta alcanzar una solución justa, pacífica y definitiva de la controversia.

“Que la República Argentina jamás ha reconocido la ilegítima ocupación británica de los archipiélagos australes, por cuanto la presencia del Reino Unido deriva de la usurpación de 1833 de una parte del territorio nacional argentino, la cual fue inmediatamente protestada y nunca consentida por la República Argentina.

“Que estos actos revelan una vez más la posición colonial que sostiene el Estado británico con la ocupación de tierras que pertenecen por derecho y por posición geográfica a la Argentina.

“Que de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera de su Constitución Nacional: ‘la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional’.

“Que la ‘Orden de la Constitución de las Islas Malvinas 2008’, firmada por la Reina Isabel II del Reino Unido, representa una clara violación a la Resolución de la ONU N° 31/49 de 1976.

“Que la constitución adoptada por el gobierno británico incorpora el principio de la libre determinación de los pueblos, que resulta ajeno e inaplicable a la disputa de soberanía entre Argentina y Gran Bretaña.

“CONSIDERANDO:

“Que el reclamo del límite exterior de la plataforma continental de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur es una competencia que corresponde únicamente al Estado soberano: la República Argentina.

“Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la República Argentina hizo entrega oficial, el 21 de abril de 2009, de su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para determinar de forma definitiva y obligatoria la extensión geográfica de la totalidad del territorio nacional: la porción continental, las Islas del Atlántico Sur y el sector Antártico Argentino.

“Que en la permanente defensa de sus legítimos derechos soberanos, la Argentina ha incluido en su presentación los espacios marítimos que circundan a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

“Que al momento de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) la Argentina hizo una declaración por la que se hacía expresa su reserva con relación a la ‘Cuestión de las Islas Malvinas’, reafirmando que ese tema se encuentra regido por las resoluciones específicas de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, adoptadas en el marco del proceso de descolonización.

“Que en relación a lo anterior, y teniendo en cuenta que las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur forman parte integrante del territorio argentino, el Gobierno argentino manifestó que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad, de ningún derecho de jurisdicción marítima que vulnere los derechos de la República Argentina sobre dichos archipiélagos y las áreas marítimas correspondientes, y que no reconocerá y considerará nula cualquier actividad o medida que pudiera realizarse o adoptarse sin su consentimiento con referencia a esta cuestión.

“Que desde el imaginario social latinoamericano la cuestión Malvinas ha alcanzado un sentido político y cultural que trasciende el reclamo de usurpación territorial para constituirse en una temática de patrimonio común de toda la región.

“El Parlamento del Mercosur declara.

“Artículo 1.- Su rechazo a la ilegítima pretensión del gobierno británico de incluir a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

“Artículo 2.- Su rechazo al acto unilateral de Gran Bretaña por el cual se establecería una nueva constitución para que rija sobre el territorio de las Islas Malvinas en total violación con las disposiciones, resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas.

“Artículo 3.- Su repudio a la pretensión de considerar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur como países y territorios a los que puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que se denominará en el futuro Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de Ultramar de la Unión Europea, ya que dicha pretensión resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichas islas.

“Artículo 4.- Su preocupación por la persistencia de la situación colonial en dichos territorios y el respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas.

“Artículo 5.- Su interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros foros regionales y multilaterales.

“Artículo 6.- Hacer llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas la adhesión del Parlamento del Mercosur por los derechos soberanos de la República Argentina sobre su territorio, que incluye las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y Sándwich del Sur como así también los mares circundantes, haciendo sentir nuestra

voz de repudio ante el nuevo desconocimiento del derecho internacional que se manifiesta en la actitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

**SEÑOR CONDE.**- Presidente: vamos a adherir al respaldo de la reivindicación territorial argentina, tema sobre el cual la delegación uruguaya tiene una posición conocida y reconocida, pero pediría que se nos facilite el texto para sugerir una pequeñísima corrección de construcción de uno de los párrafos, porque tenemos la necesidad de darle una absoluta precisión a la declaración.

No sé en qué momento usted lo va a poner a votación, Presidente, pero le pediría unos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Lo que se va a poner a consideración es la inclusión en el Orden del Día, nada más por ahora.

**SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).**- Presidente, me gustaría tener el texto de lo que se leyó para darle una hojeada, ya que no fue distribuido.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- En este momento se está repartiendo.

Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Solamente quiero recordar a los colegas que lo que vamos a votar ahora es la incorporación. Mientras desarrollamos el Orden del Día se podrán ir haciendo precisiones, y una vez que esté en el punto a tratar creo que vamos a poder hacer las correcciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

**SEÑOR ALBUQUERQUE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: el tiempo de hacer la lectura va a permitir la deliberación sobre el asunto, que es muy importante.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Hay una moción del Parlamentario Guggiari de continuar con el Orden del Día y cuando estén todos informados ponerlo a consideración de la Plenaria.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Primer punto del Orden del Día.

A consideración el Orden del Día confeccionado para el día de la fecha.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Señor Presidente: hablando hace unos minutos con los Parlamentarios chilenos, uno de ellos me acaba de informar que tiene noticias sobre cómo está la situación de la salud en la órbita pertinente.

Antes de que comencemos con este Orden del Día me gustaría que le pudiera dar la palabra porque es un tema que nos aflige a todos los americanos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- De acuerdo.

Tiene la palabra el Parlamentario chileno Accorsi.

**SEÑOR ACCORSI.**- Presidente: a raíz de la solicitud, y con mucha humildad, queremos brindar esta información.

Me acabo de comunicar con la Subsecretaria de Salud de nuestro país y me informó que todos los Subsecretarios y representantes de salud de toda Latinoamérica y el Caribe están en Ginebra y ya han tomado una serie de acciones

en conjunto y se está aplicando una metodología uniforme en materia del tratamiento de la influenza humana.

Creo que la coordinación que se está haciendo a nivel mundial junto con la OMS nos permite garantizar que todos nuestros países tienen el mismo protocolo de enfrentamiento.

La solicitud que hicieron nuestros amigos de Argentina sobre la declaración de los Ministros de Salud creo que corresponde, pero tiene un carácter más político que técnico, porque técnicamente ya estamos funcionando a través de la Organización Mundial de la Salud. Soy miembro de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de Chile y fui Presidente de la Asociación Médica Chilena. Esta es la información que les puedo entregar: hay una coordinación absoluta.

Con respecto al vuelo proveniente de República Dominicana con pasajeros que venían de cinco países diferentes y que llegó a Chile, en el que se constataron tres casos, eso ya está en conocimiento de todos los países originales de los tripulantes y de los pasajeros. Reitero: la información ya está disponible en todos esos países y están notificados todos los pasajeros. Por tanto, el sistema está funcionando de acuerdo a los protocolos internacionales.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Agradecemos las explicaciones que nos brindó el colega.

Recuerdo a los colegas que después de esta Sesión vamos a ir al Palacio Legislativo para acompañar los restos del insigne escritor Mario Benedetti.

Tiene la palabra el Parlamentario Zambiasi.

**SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).**- Estos temas son de estricta importancia y de orden para Brasil. En documentos como éste -sobre el cual nos manifestamos en forma favorable; recuerdo que el Parlamentario Simon ya manifestó en el Plenario el apoyo a la cuestión de las Islas Malvinas para Argentina-, a los brasileños siempre se nos escapan algunas palabras, y entendemos que es extremadamente importante que cuando se votan documentos de esta magnitud también estén repartidos en portugués. Eso para nosotros es fundamental: si el documento no está en portugués para nosotros es imposible votarlo. En el día de mañana podemos recibir críticas porque votamos algo sobre lo que no tomamos el adecuado conocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: creo que se está manifestando una necesidad que hemos sentido todos. Hemos acompañado, en reiteradas Sesiones, las propuestas del señor Parlamentario Mercadante, quien ha traído temas que hemos considerado sumamente importantes y valiosos. Eso lo hemos hecho en estas mismas condiciones. Este Parlamento, en su etapa actual de crecimiento y consolidación, tiene que incorporar, por supuesto, la traducción, debe contar con el nivel de traductores suficientes como para poder actuar de inmediato frente a una situación como ésta. La delegación argentina no cuenta con un traductor para que mientras discutimos y unificamos dos proyectos -y luego incluimos una tercera propuesta que estaba en la Comisión de Asuntos Internacionales- se haga una traducción simultánea. Por lo tanto, en esta etapa, mientras el Parlamento va creciendo en envergadura y estructura como para responder a lo que cada vez significa un rol mucho más importante, debemos disimular estas cosas. Por ello solicito a la delegación brasileña que acompañe esta propuesta en consideración a que nuestros expertos en relaciones internacionales han estudiado, en la parte resolutive, que las palabras sean las precisas, y son las que se han venido utilizando en las declaraciones de las Naciones Unidas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Podríamos subsanar esta situación solicitando a la traductora que haga una lectura en portugués de esta propuesta, de manera que los integrantes de la delegación brasileña comprendan lo que dice el texto y luego se puedan plantear las correcciones que se estimen convenientes.

**SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).**- Queremos llamar la atención al Cuerpo sobre el hecho de que percibí que nuestro colega Parlamentario Conde planteó que iba a presentar alguna corrección al texto. Ahora bien, si el Parlamentario Conde, escribiendo y hablando español, ha presentado una duda, imaginen lo que puede ser para nosotros, los brasileños, que no escribimos ni hablamos español. No tenemos dudas sobre la seriedad del documento, y tengan la seguridad de que van a tener nuestra solidaridad, pero queremos tener acceso al texto de manera comprensible. Podemos no conocer algunos términos técnicos que nos pueden colocar en problemas ante una decisión tan seria como ésta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Entonces, ahora le daríamos lectura a la propuesta en portugués.

**SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: nos parece importante que el documento sea presentado por escrito. Por tanto, podríamos aguardar hasta el final de la reunión, de manera de dar tiempo para que se transcriba el texto en portugués. No preciso las consideraciones, sino que quiero conocer las declaraciones -que es lo importante- en portugués, con las correcciones formuladas por el representante de Uruguay.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Salum.

**SEÑOR SALUM.**- Quisiera formular una cuestión de orden. Considerando los temas que tenemos pendientes, es probable que mañana continuemos con esta Sesión...

**SEÑORA MÜLLER.**- No habría número suficiente.

**SEÑOR SALUM.**- Bueno, entonces, la otra alternativa es que se vaya haciendo la traducción mientras avanzamos en la consideración de los otros temas que figuran en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Barchini.

**SEÑOR BARCHINI.**- Señor Presidente: lo que requiere y solicita la delegación de Brasil es total y absolutamente ajustado a una lógica. Por más que los compañeros brasileños ya han expresado públicamente la solidaridad -que, además, es la de todo el continente- con la hermana República de Argentina, ruego se arbitren los medios necesarios a través de la Secretaría Administrativa para que esto no vuelva a ocurrir; poco menos que estamos haciendo un papelón. Tenemos la obligación de hacer llegar a los señores Parlamentarios brasileños la traducción de una propuesta escrita en español, como así también, cuando un Parlamentario la presenta en portugués, debemos contar con la traducción al español. La lógica nos dice que por nuestra lengua, nuestro idioma y por nuestra idiosincrasia entendemos mejor el español.

Señor Presidente: con el respeto que me merece, quisiera expresarle que en próximas oportunidades, en forma inmediata y permanente, exista un traductor, para que no vuelva a ocurrir este papelón.

En lo que respecta a este caso en especial, comparto la idea de seguir desarrollando el Orden del Día y que la señora traductora se ocupe de realizar la traducción correspondiente para hacer llegar esta propuesta a los amigos Parlamentarios de Brasil, de manera que podamos aprobarla en el día de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Quiero aclarar que esta propuesta fue presentada sobre tablas, por lo tanto, se necesita tiempo.

Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Señor Presidente: la delegación argentina desea que esta declaración, que es muy importante y trascendente, sea aprobada por unanimidad, y que dicho acuerdo se logre en la Sesión de esta tarde. En aras de lograr la unanimidad del Parlamento, estamos dispuestos a modificar y corregir cualquier palabra, frase u oración que pueda significar incursionar en un tema que no sea estrictamente el planteado, que es el repudio a la actitud de Gran Bretaña al inmiscuirse en los temas de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Entonces, esperamos la propuesta del Parlamentario Conde, que, seguramente, puede corregir alguna palabra, y también le damos tiempo a la delegación brasileña para que pueda encontrar una forma rápida esta misma tarde de tener la traducción para que puedan leerla.

Solicitamos que se trate este tema el día de la fecha, antes de levantar la Sesión, ya que tememos que mañana no haya quórum debido al viaje de algunos Parlamentarios. Como todos hemos manifestado nuestra voluntad de aprobarlo, nos parece importante que este tema sea tratado en el día de hoy, dando el tiempo suficiente para que todas las delegaciones tengan la mayor precisión posible sobre el punto a tratar.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Cuando esté terminada la traducción incluiremos el punto en el Orden del Día.

Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.1) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC consultar al Gobierno de la República de Paraguay sobre el interés de presentar un proyecto al FOCEM para la ejecución de obras viales para el mejoramiento y pavimentación de la Ruta XII de la República del Paraguay hasta Gral. Díaz y de ésta a la Ruta IX Transchaco que permita contar con otra vía bioceánica Atlántico-Pacífico a través de los países del MERCOSUR (AE/132/2008/RE).”

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca que solicita su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el miembro informante, el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de que la Comisión aprobó por unanimidad este proyecto de recomendación. Este tema no llevó discusión ya que se entendió que hace a la integración de los países. No podemos hablar de integración sin tener en cuenta la posibilidad de unirnos a través de una infraestructura vial.

La creación del FOCEM -Fondos para la Convergencia Estructural del Mercosur- surge como una iniciativa para paliar aunque sea mínimamente las asimetrías existentes entre los diferentes Estados Parte. Además, tiene como objetivo la financiación de proyectos que favorezcan el crecimiento de las regiones menos desarrolladas del Mercosur, incluyendo, evidentemente, el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los de comunicación en general, en este caso, poniendo énfasis en las rutas.

La modernización y la recuperación de los transportes y las vías de transporte modal, como también todo lo que hace a la infraestructura vial en la zona, por lo menos en mi país, el Paraguay, es algo muy postergado. En este caso debemos decir que se une a Brasil, Paraguay y Argentina a través de un corredor bioceánico. De esta manera se une el Océano Atlántico con el Océano Pacífico y viceversa. No debemos olvidar que de esta manera también nos unimos a Chile, ya que con esa ruta conseguimos salida hacia ese país. También dejo constancia de que la línea recta es la distancia más corta entre dos puntos; el trópico es la línea recta y esta ruta, prácticamente, es la que hace ese trazado.

La propuesta de recomendación no sólo apunta -y aquí también hay una doble faceta- a consultar al Paraguay, sino que también ofrece la oportunidad de impulsar el desarrollo de una zona que podría convertirse y potenciarse como una cuenca lechera, con una gran capacidad productora pecuaria y como una alternativa agrícola.

Está de más decir, señor Presidente, que cualquier desarrollo que venga por la vía de la infraestructura vial causará un impacto que beneficiará, en este caso, no solamente a los tres países que mencioné, sino que también permitirá la posibilidad del intercambio y del real cumplimiento de aquel viejo anhelo de abrir y aumentar la posibilidad de nuestros mercados. El hecho de atravesar la zona de Lomitas y la Comunidad General Belgrano en la República Argentina implicaría también desarrollar y potenciar toda esa zona.

En consecuencia, Presidente, esta recomendación que consulta al Paraguay, al mismo tiempo le ofrece la posibilidad de impulsar el desarrollo a través de este proyecto.

Ruego a los colegas Parlamentarios que voten favorablemente este proyecto presentado por el compañero Eric María Salum.

Es todo y gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: me gustaría apoyar con entusiasmo esta propuesta de Paraguay. Esto muestra cómo el FOCEM es de vital importancia, porque esta ruta que va a unir el Atlántico y el Pacífico es más que una ruta bioceánica de las muchas que deberemos tener: es fundamental porque atraviesa Brasil, pasa por mi Estado, atraviesa Paraguay, Argentina, y llega hasta Chile transportando mercaderías de un lado para el otro. Es importante que tengamos no sólo esas rutas bioceánicas en el sur sino también en el medio del país, porque ayudarían al norte de Paraguay, de Argentina, y llegarían también al medio de Chile.

Por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo incondicional a este proyecto, porque es algo importantísimo para todos nuestros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.2) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al CMC instar a los Gobiernos de Paraguay y Brasil a denominar al Puente Internacional Rodo – Ferroviario que unirá las ciudades de Foz de Iguazú con Puerto Presidente Franco con la palabra del acervo nativo guaraní ‘ÑEMOIRU’ (AE/127/2008/RE).

“Informe de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, (Mercosur/PM/CITREAPP/127/2008/RE/INF/2008) por la aprobación”. El miembro informante es el Parlamentario Ricardo Canese.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Ricardo Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros Parlamentarios: para mí es una satisfacción presentar esta propuesta de recomendación, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Infraestructura, cuyo objetivo loable es la denominación de este puente utilizando la lengua guaraní, que en la última Sesión que se realizó en Asunción fue aprobada como lengua del Mercosur. Además, el término ñemoirú significa “hacerse compañero”, o también podríamos decir que significa “solidaridad”. Esta sería la traducción de ese término que ha sugerido el Parlamentario Nelson Alderete para nombrar este puente, propuesta que fue aprobada por la Comisión de Infraestructura. De hecho, en esta zona tenemos varios nombres guaraníes: el Río Iguazú, que significa “aguas grandes”; Itaipú, que es la “piedra que suena”. Por lo tanto, llamar al puente que está en proyecto con el nombre de “solidaridad”, solidaridad entre los pueblos, utilizando nuestro término indígena, tiene una gran significación en cuanto al objetivo de la integración: no se trata sólo de integrarnos físicamente, sino de hacerlo con ese criterio de solidaridad.

Esta es la propuesta que nuestra Comisión pide al Pleno que apruebe.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.3) Propuesta de Disposición referente a los planes de eliminación del analfabetismo (AE/97/2008/DI/SO XIII).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte MERCOSUR/PM/CE/INF 06/2008 por la aprobación”. El miembro informante es el Parlamentario Nelson Alderete.

Se requiere mayoría absoluta de 37 votos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- El Parlamentario Cristovam Buarque, que forma parte de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, presentó esta propuesta al Parlamento del Mercosur para que todos los Gobiernos informen las metas y los planes que adoptaron para la erradicación del analfabetismo adulto en sus territorios. Esa información es importante para que nosotros tengamos conocimiento de cuál es el proyecto de cada Estado Parte para que el analfabetismo sea erradicado. Esta es una antigua lucha del Parlamentario Cristovam Buarque, y me gustaría pedir a mis pares que apoyen esta propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente, señores Parlamentarios: quiero hacer un llamado de atención en la disposición que estamos aprobando, que está en la página 72. Voy a leer la disposición: “Art. 1º: El Parlamento del Mercosur, por medio de su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, hará gestiones ante los respectivos Ministerios de Educación en el sentido de que cada Gobierno informe qué metas y planes adoptó para eliminar el analfabetismo de

adultos en sus territorios y cuáles son los medios y recursos a ser utilizados para alcanzar este objetivo”.

“Art. 2º: La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte traerá las informaciones al respecto en la próxima sesión ordinaria del Parlamento del Mercosur”.

Estamos aprobando una disposición a través de la cual se solicita a los Estados Parte que nos informen qué metas y planes adoptaron para eliminar el analfabetismo. El artículo 2º ya establece un plazo para que los Estados Parte nos informen al respecto, pero creo que no es posible que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte nos informe en 30 días. Por lo tanto, pido que el artículo 2º establezca un plazo más razonable para que se puedan emitir los informes con los planes de cada uno de los Estados Parte.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: estoy de acuerdo con la propuesta del Parlamentario Rosinha, y creo que tal vez fuera más lógico que todas las propuestas, no sólo la de la Comisión de Educación, que solicitan informaciones a los Estados Parte tengan un plazo suficiente, o que no haya plazo. Debería ser una norma de la Mesa que ante cualquier información que se solicita a los Estados Parte se establezca un plazo razonable. Dicho plazo puede ser de 180 días, o puede no haber plazo y que cada Estado Parte entregue su informe cuando le venga bien.

Me gustaría sacar el artículo 2º, si el señor Presidente lo permite, para que la Mesa decida qué plazo es razonable para que todos los Estados Parte respondan, y mantendríamos lo que es importante, que es el artículo 1º.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Independientemente de este tema que se ha planteado, y que hay que resolver, me parece que el hecho de que el Parlamento se dirija a los Gobiernos a través de la Comisión de Educación es una metodología equivocada. Debería ser exactamente a la inversa; es decir: las propuestas de las Comisiones las tiene que tomar el Parlamento y éste hacer los pedidos de informes. De lo contrario, los Gobiernos van a recibir

comunicaciones de todas las Comisiones, incluso de las que se constituyan en forma transitoria. Creo que el mecanismo debe ser establecido en forma inversa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Jenefes.

**SEÑOR JENEFES.**- Señor Presidente: simplemente quiero destacar que cuando presentamos el proyecto de Malvinas y no se encontraba traducido actuamos con absoluta buena fe. Tan es así que este proyecto de disposición que se encuentra impreso, que fue tratado por la Comisión, no se encuentra traducido al español. Quiero pedir, por favor, que cada vez que se trate un tema esté la traducción respectiva, porque en este tema hubo tiempo suficiente para hacerla.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Bonow.

**SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).**- Propongo que este tema también se retire y quede para ser tratado al final de la Sesión, igual que como hicimos con el tema de las Malvinas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Yo sé que la traducción es algo extremadamente importante porque hay algunas diferencias en los idiomas, pero quiero recordarles que el español y el portugués son lenguas oficiales del Mercosur. Entonces, sé que la traducción es importante, pero creo que en un plazo bastante corto y con el esfuerzo individual de cada uno de nosotros podemos superar esa dificultad lingüística.

Con respecto a retirar el tema y tratarlo al final de la Sesión, yo pediría que se retirara pero que no fuera tratado al final, no sólo por el tema de la traducción, sino también para hacer la adecuación de la redacción sobre la base de lo que advirtió el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

**SEÑOR CONDE.-** Me imagino lo que pasará cuando tengamos que traducir al guaraní.

Si los proponentes están de acuerdo, voy a hacer una propuesta muy simple para poder votar ahora esta disposición, porque me parece que el problema es muy fácil de corregir.

La observación que hace el Parlamentario West es cierta: no son las Comisiones las que hacen los contactos con los Gobiernos, sino que es el Parlamento. Entonces, la disposición, y le pido a la Secretaría que tome nota, que en su artículo 1º dice: “O Parlamento do Mercosul, por meio a sua Comissão de Educação, Cultura...”, en lugar de “por medio de la Comisión” debería decir “por iniciativa de la Comisión”. Quedaría redactado de la siguiente manera: “El Parlamento del Mercosur, por iniciativa de su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, hará los contactos...”.

Con relación al artículo 2º, que la Parlamentaria Marisa Serrano planteó retirarlo, a mí me parece bien que quede para dejar constancia en la disposición de que el Plenario tiene que tratar el tema. Se podría corregir de un modo sencillo diciendo: “La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte tratará las informaciones a este respecto en una próxima sesión”. Es decir, en una próxima Sesión, sin determinar que sea en la próxima; que quede indeterminado.

Presidente: solicito que se vote con estas pequeñas correcciones, porque es una disposición importante y vale la pena avanzar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).-** Como miembro informante estoy de acuerdo con la propuesta del Parlamentario Conde, y quiero saber si las delegaciones argentina, brasileña, paraguaya y uruguaya creen que es importante que tengamos información sobre el analfabetismo; es una cosa simple y fácil de ser entendida. Es diferente de un proyecto grande con varios considerandos, con palabras difíciles para nosotros, los brasileños. Pero tengan la seguridad de que es algo que el resto de las delegaciones tuvieron conciencia de que es muy sencillo: solamente estamos pidiendo información sobre las metas sobre el analfabetismo.

Acepto la propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Vamos a votar con las modificaciones presentadas.

Se necesitan 37 votos. Los que estén de acuerdo van a apretar el botón A del *mouse*, y los que no están de acuerdo, el botón C.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ De un total de 40 votos, hubo 39 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, por lo que fue aprobado.

Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.-** Señor Presidente: le solicito se trate el tema de Malvinas. Creo que ya hay acuerdo.

Voy a presentar una pequeña modificación a solicitud de los Parlamentarios de Uruguay, y creo que ya han analizado el texto como para poder definirlo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** ¿La delegación brasileña ya tiene el texto traducido?

**VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.-** No.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Vamos a esperar un poco más, porque todavía no tienen la traducción.

Continuamos con el Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** “F.4) Propuesta de recomendación referente a la creación del Instituto Estadístico del Mercosur (93/2008/RE/SO XIII).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (MERCOSUR/PM/CE/INF 05/2008), por la aprobación.” Es miembro informante la Parlamentaria Marisa Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).-** Gracias, señor Presidente.

La integración de los países que constituyen el Mercosur -Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay- ha evolucionado de un intercambio comercial a un intercambio de información cada vez más rico e integrador, incluyendo aspectos sociales, culturales e institucionales, entre otros.

La necesidad del conocimiento de las realidades de cada país ha generado una creciente demanda de información socioeconómica, dentro de las cuales se destacan las de naturaleza estadística. Es necesario obtener resultados estadísticos compatibles

relativos al conjunto de los países miembros, de modo de permitir las comparaciones ajustadas entre ellos y viabilizar el análisis de la totalidad del Mercado Común.

La búsqueda de la armonización entre los países miembros del Mercosur marca el norte de los diversos compromisos involucrados en esa integración y se constituye en el factor esencial para la compatibilización de la producción estadística de los cuatro países.

Para concretar este objetivo, los titulares de los organismos nacionales de estadística -el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC, de Argentina; la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, IBGE, de Brasil; la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC, de Paraguay, y el Instituto Nacional de Estadística, INE, de Uruguay- expresaron, en una carta firmada en noviembre de 1992, la importancia de la armonización de las estadísticas del Mercosur, en la que fueron asumidos compromisos de cooperación técnica.

La propuesta de creación del Instituto Estadístico del Mercosur, presentada por los Parlamentarios Ríos, Mercadante, Domínguez y González Núñez, es procedente y relevante, porque la armonización de las estadísticas del Mercosur es fundamental, constituye un instrumento básico para la toma de decisiones y la determinación de directrices económicas y sociales por parte de nuestros Gobiernos y permite a los agentes involucrados en la actividad una mejor planificación de sus acciones para el análisis de los datos concretos, aumentando las oportunidades y el desarrollo en las diversas áreas.

Así, señor Presidente, la propuesta asumida por los cuatro Parlamentarios recomienda: "Art. 1º Que el Consejo del Mercado Común cree un Instituto Estadístico del Mercosur (IEM) con el propósito de llevar a cabo las actividades antes mencionadas y ofrecer información actualizada, válida y confiable para interpretar la realidad".

Esa es la propuesta, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

A consideración de la Plenaria la propuesta de recomendación.

Si no hay oposición, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén de acuerdo, por favor levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.5) Propuesta de Recomendación referente a la enseñanza de Historia de la Integración (79/2008/RE/SO XII).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (MERCOSUR/PM/CE/INF 04/2008) por la aprobación.”

Es miembro informante el Parlamentario Cristovam Buarque.

**SEÑOR IBARRA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.**- Señor Presidente: este proyecto de resolución tiene vinculación con la Propuesta F9) de Recomendación, que está en la página 103. En este caso estamos pidiendo que la Propuesta de Recomendación F9) se archive, porque en la propuesta que estamos comenzando a considerar, F5) -a partir de la página 79-, se plantea un proyecto -creo que fue presentado por la Parlamentaria Élidea Vigo- para que el Consejo del Mercado Común instruya a los Estados Parte para que contacten a sus Comisiones Regionales Coordinadoras de Área de Educación Básica para que establezcan los lineamientos para la inclusión obligatoria de una oferta curricular de la enseñanza de la Historia de la Integración de América Latina, y se pide que sea elevada al Comité Coordinador Regional la convocatoria de dar una instancia temporal específica para el desarrollo de este proyecto.

En los Vistos y Considerandos se expresa con mucha claridad que el Sector Educativo del Mercado Común del Sur, que fuera dispuesto por el Consejo por la Decisión N° 07/91, ha estudiado y analizado la posibilidad de la implementación de propuestas curriculares metodológicas y de producción de materiales académicos, pedagógicos y didácticos con enfoque regional.

La Comisión ha estudiado el tema y considera por unanimidad que debería aprobarse tal cual se presenta la propuesta por parte de la Parlamentaria citada.

Repito: aconsejamos que el F9), que está a partir de la página 103, se archive, porque tiene prácticamente idéntica propuesta. Esta última fue presentada por la Parlamentaria Beatriz Rojkes.

Era eso, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Ahora vamos a tratar el punto 5.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.-** Señor Presidente: si ambos proyectos tratan el mismo tema, y si uno es un poco más amplio que el otro, lo que se debe hacer es unificar los dos proyectos y sacar el más amplio, uno sólo. Es más, habría que unificar los Considerandos de la resolución y decir que sale tal proyecto.

Invitaría a los miembros de la Comisión de Educación a que vieran la posibilidad de unificar y sacarlo en el día de la fecha, no que uno salga y el otro, no, cuando los dos tratan la misma temática, que es, justamente, que se conozca la integración regional a través del sistema educativo en los diferentes niveles de educación de cada uno de los países.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Quisiera que respetemos los informes de las diferentes Comisiones, que son autónomas y ya han deliberado en sus respectivas ámbitos y los han enviado a la Plenaria para que los aceptemos o los rechacemos.

**SEÑORA VIGO.-** Una aclaración como autora del proyecto que estamos tratando. ¿Puede ser?

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Adelante.

**SEÑORA VIGO.-** Quería señalar que en el proyecto que estamos tratando lo que se plantea es Historia de la Integración Latinoamericana, es decir, revisar para atrás por qué estamos desintegrados, para encontrarnos en el punto en el que estuvimos integrados. Se refiere a la historia, mientras que entiendo que el otro proyecto -como bien señaló usted- considera otra materia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).-** Señor Presidente: cuando comenzamos en este Parlamento, en las Comisiones fueron aprobados algunos proyectos. El primero estuvo en la Mesa varios meses y ahora entró otro que también fue aprobado; vale decir que hay dos proyectos aprobados, el primero fue al inicio del funcionamiento de la Comisión. Creo que eso se debe a la falta de organización en el

inicio de nuestras Comisiones, y es por eso que aparecieron dos proyectos, uno que fue aprobado y otro que debe serlo.

Gracias.

**SEÑORA MÜLLER.-** Entonces, ¿quién lo manda al archivo?

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Un momento: ahora vamos a tratar el punto 5. El punto 9 se tratará después, cuando llegemos. En este momento estamos considerando la Propuesta de Recomendación referente a la enseñanza de Historia de la Integración.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén de acuerdo, por favor levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** “F.6) Propuesta de Disposición referente a la creación de una Comisión Especializada de alto nivel para la creación de una Escuela de Gobierno en el ámbito del Parlamento del Mercosur. (AE/6/2008/DI).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (MERCOSUR/PM/CE/INF 03/2008) por la aprobación.”

El miembro informante es el Parlamentario Pablo Iturralde. Se necesita mayoría absoluta para su aprobación, 37 Parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Pablo Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Gracias señor Presidente.

Como está destacado en la página 87 y siguientes, presentamos a consideración de la Comisión -que lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes- la creación de una Comisión Especial en la cual se estudiara la posibilidad de crear una Escuela de Gobierno dentro del Parlamento del Mercosur.

Planteábamos la formación de dicha Comisión con tres Parlamentarios por cada Estado Parte para que tomaran contacto con distintos sectores vinculados a las áreas

política, económica, social y académica de los distintos países, ya que los motivos están por demás claros.

Cada vez más la tarea política requiere mayor preparación, cada vez más se hace imprescindible una formación aplicada a la temática en la elaboración de las políticas públicas y de las políticas de Estado. No existen más que algunos esfuerzos aislados en la región, no hay alguna escuela de Gobierno que aúne lo estatal, que tenga una formación plural, como tiene el Parlamento.

Para nosotros es muy importante que esta formación pueda partir de ámbitos en los cuales haya diferencias y se pueda discutir e intercambiar ideas. Estamos convencidos de que esto enriquece a la democracia y que todas las discusiones que se dan entre gente formada le otorgan otra calidad a la democracia; otro es el caso cuando no conocemos los temas a fondo.

En ese sentido, en el Uruguay hemos tenido, en los últimos años, alguna experiencia dentro del Parlamento junto con algunas fundaciones vinculadas a Iberoamérica; ha habido distintos cursos de formación, han concurrido funcionarios y asesores de los distintos Parlamentarios de todos los partidos políticos. Ha sido una experiencia de mucho acercamiento, que ha permitido intercambiar ideas y recibir como contraparte las propuestas que nos hacen y ser mucho más enfáticos con las propuestas que nos hace la persona que está discutiendo junto a nosotros.

Sentimos que esto enriquece a la democracia, que aportaría muchísimo a la región, y nos parece que es precisamente desde estos ámbitos plurales desde donde tenemos que tratar de aportar. Sabemos del interés que hay en la región, en las distintas universidades de la región que están trabajando en estos temas. Lo que sí nos parece es que debe haber un ámbito central, y que nada mejor que el Parlamento del Mercosur, que es el espacio en el que convergen todas las ideologías de los distintos países, desde donde podamos construir ese espacio plural que ayude a la formación de los distintos actores políticos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- En primer lugar, quiero llamar la atención en cuanto al análisis de este tipo de proyectos que crean ámbitos sin que se haya analizado el presupuesto para su funcionamiento. A su vez, el Consejo del Mercado Común ha creado también un instituto de formación. Por tanto, no sé si esto fue estudiado en la Comisión porque, en realidad,

deberíamos tener una primera propuesta de trabajo en conjunto con ese instituto ya creado y que está funcionando desde el año 2007.

Me parece que este tema debería volver a Comisión y tendríamos que analizar su articulación con el instituto ya creado por el Consejo del Mercado Común y, además, discutir la viabilidad presupuestaria de lo que resolvamos hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Se ha presentado una moción para que este tema vuelva a la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente y señores Parlamentarios: en cuanto a la presentación del proyecto, he leído los cuatro artículos que lo componen y al terminar dicha lectura me surge una cantidad enorme de dudas. La primera pregunta que deseo formular es: un Parlamento incipiente como el nuestro, incipiente en la cuestión administrativa, sin recursos financieros, sin un cuadro propio de funcionarios, ya que sus contratos son hasta el 31 de diciembre de 2010, momento en el cual tendremos que organizar los concursos públicos, ¿puede construir una escuela en esa situación? Sé que la intención del autor del proyecto es bastante buena, pero si quisiéramos hacer un debate de formación técnica, debemos decir que ya existen en los cuatro Estados Parte del Mercosur escuelas suficientes para hacer esa formación. A su vez, no veo cómo se puede construir esa escuela hoy, el mes que viene o el año que viene; ni enviando este tema nuevamente a la Comisión se lo podrá hacer. Esta es mi posición, ya que no he consultado a ninguno de mis pares de Brasil.

Por tanto, mi posición es votar en contra de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Reitero al Cuerpo que hay una moción para que este tema vuelva a la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el Parlamentario Pablo Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Señor Presidente: la propuesta no plantea crear la Escuela de Gobierno, sino una Comisión del Parlamento para que estudie su viabilidad; entre otras cosas, habla de buscar los recursos con distintos organismos internacionales y, además, que desde allí se diseñe la propuesta para que este Parlamento, en todo caso, la apruebe. Entonces, no se está proponiendo la creación de la Escuela de Gobierno. Si se lee con atención, lo que dice es que se crea "... una Comisión Especializada en el ámbito

del Parlamento del Mercosur con el objetivo de diseñar las bases para la creación de la Escuela de Gobierno...”. Habla de que estará integrada por tres Parlamentarios por cada Estado Parte, y luego, en el artículo 3º, se expresa que entre sus cometidos está el de diseñar una propuesta para la creación de la Escuela de Gobierno; convocar a los actores relevantes de la vida política; contactar a organismos internacionales con el objetivo de dotarla de recursos necesarios para su sustentabilidad financiera. Todos sabemos que a nivel internacional existen fondos para el mejoramiento y la calidad de la política que muchas veces no son utilizados. Conozco la experiencia que existe en el ámbito del Mercosur, pero me parece que hacerla en el Parlamento del Mercosur le asegura la pluralidad, en cuanto están representados todos los pensamientos políticos.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.**- Señor Presidente: todos los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte hemos considerado detenidamente este tema y nos pareció que, debido a algunas experiencias que se han realizado, es muy importante incursionar en el mismo. Todos sabemos que estamos ante un Parlamento nuevo, de apenas dos años de existencia. También sabemos perfectamente bien que el funcionariado, de alguna manera, está haciendo un gran esfuerzo para adaptarse al funcionamiento del Parlamento del Mercosur. Pero también creemos que es bueno que se tenga capacitación para ser más efectivos en el trabajo, lo cual, sin duda, redundará en beneficio del Parlamento del Mercosur.

Por tanto, compartimos totalmente el texto de la propuesta, que consta de cuatro artículos. De todas maneras, acá no queda nada cerrado porque, como expresó el Parlamentario Iturralde, lo que se plantea es constituir una Comisión con tres integrantes por cada Estado Parte, lo cual es muy importante -se trabaja con mucha amplitud- para que en forma detenida se estudien y analicen las experiencias y los antecedentes que existen en la materia, como así también la financiación y el contenido de los cursos que, eventualmente, deban darse.

En consecuencia, vamos a votar en forma favorable esta propuesta y, repito, la experiencia que ha tenido en la materia el Parlamento uruguayo ha sido excelente. Incluso, algunos funcionarios que hoy están trabajando en el Parlamento del Mercosur han pasado por esa Escuela de Gobierno y nos hemos dado cuenta de que les ha facilitado enormemente su tarea.

Era cuanto quería manifestar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: quiero hacer una sugerencia -que luego puedo enviar a la Mesa por escrito- en el sentido de que todos los proyectos que pasen a las Comisiones y que precisen discutir la cuestión de su financiamiento, lo cual comprende costos para el Parlamento del Mercosur, deben pasar por la Comisión respectiva, es decir, la de Presupuesto. Eso debe ser para cada una de las Comisiones; por ejemplo, la Comisión de Educación debe saber a qué Comisión va a ir encaminado el proyecto. Las Comisiones deben discutir el mérito, lo cual es importante para los Estados Parte, pero la temática financiera debe ser vista por la Comisión específica.

En consecuencia, la propuesta del Parlamentario Iturralde es discutir la posibilidad de crear una Escuela de Gobierno, si hay posibilidades de crearla para que nuestros asesores puedan utilizarla. Eso no quiere decir que sea sólo para los asesores que están aquí, sino también para los que están en cada Estado Parte. Por ejemplo, me gustaría que mis asesores en Brasil aprendiesen cómo funciona el Mercosur y cómo es su Reglamento, lo cual podría ayudarnos en nuestra tarea. Estoy segura de que los Parlamentarios que están aquí tienen asesores en sus países que no saben lo que significa el Mercosur. Por lo que entendí de lo que dijo el Parlamentario Iturralde, esa Escuela de Gobierno va a servir justamente para divulgar la información técnica sobre el Mercosur; no solamente información sobre lo que vamos a discutir -transporte, educación, salud, etcétera-, sino que, desde el punto de vista técnico, haya personas comprometidas con aquello que estamos haciendo aquí.

Por tanto, creo que es posible aprobar esta propuesta, y todas las cuestiones financieras deben pasar por la Comisión de Presupuesto.

Este es mi pedido.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias, Parlamentaria Serrano.

Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: voy a plantear una posible solución para este tema. Las Comisiones pueden crear hasta dos Subcomisiones. Entonces, si la Comisión considera importante que esto se siga estudiando y se avance en una propuesta

definitiva, yo propondría que el tema volviera a Comisión para que se analizara la posibilidad de crear una Subcomisión al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

**SEÑOR PINTADO.**- Presidente: creo que la moción, tal cual viene de la Comisión de Educación, es clara y no genera gastos. Lo que se está planteando es un evento especial; por lo tanto, me parece que está bien constituir una Comisión Especial como se plantea. Lo que no recuerdo es si tenía un plazo para expedirse.

(Dialogados)

\_\_\_\_\_ Me dicen que el plazo es de un año. Entonces, me parece que se puede votar esto sin ninguna violencia y sin derivar el tema. Creo que se demoraría mucho más en seguir los pasos propuestos que en constituir la Comisión Especial, y debemos tener presente que se trata de un tema que va a ser muy importante para todos nosotros.

Yo recomiendo votar el tema como está planteado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Hay que aclarar que hay una moción de orden que es la vuelta de este tema a Comisión. Vamos a votarla.

Los Parlamentarios que estén a favor de que el tema vuelva a Comisión presionen el botón A, los que no estén de acuerdo presionen el botón C.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ De un total de 35 votos, hubo 20 por la afirmativa y 15 por la negativa.

Queda aprobado que este tema vuelva a Comisión.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.7) Propuesta de Disposición referente a la bandera del Mercosur (48/2008/DI/SO X).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (MERCOSUR/PM/CE/INF 01/2008) por la aprobación”, El miembro informante es el Parlamentario Eduardo Macaluse. Para aprobar este punto se necesita mayoría absoluta, 37 votos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Müller.

**SEÑORA MÜLLER.**- En primer lugar, quiero preguntar por qué se necesita mayoría absoluta.

No soy la autora del proyecto, pero es de un Parlamentario de mi país. Por lo tanto, lo voy a leer para que todos estén en conocimiento del tema.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Se necesita mayoría absoluta porque este tema fue presentado como una propuesta de disposición, y para las propuestas de disposición, los proyectos de normas, los anteproyectos y las normas se requiere mayoría absoluta de 37 votos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Vamos a solicitar a los señores Parlamentarios que ingresen a la Sala de Sesiones.

Puede continuar, Parlamentaria Müller.

**SEÑORA MÜLLER.**- Estamos en este Parlamento recién nacido y que todavía está gateando, y por eso creo que el tema fue presentado de esa manera; tengo la impresión de que no ha sido la intención del Parlamentario presentarlo así porque él está encomendando. Voy a leer la disposición: "Encomendar a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte la presentación, durante el segundo semestre de 2008, de un proyecto de norma, a ser remitido al Consejo del Mercado Común, que proponga a los Estados Parte del Mercosur las medidas adecuadas para la utilización de manera obligatoria de la bandera oficial del Mercosur en edificios, actos y ceremonias de organismos públicos". Me parece que debe de haber habido una mala interpretación cuando dice que el Parlamento del Mercosur dispone.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Presidente: yo estoy de acuerdo con el contenido, con la idea del proyecto, pero quiero hacer una aclaración que creo que es importante. Yo soy autor de la iniciativa de un proyecto de norma sobre el uso de la bandera del Mercosur. Ahora se le encomienda a la Comisión de Educación hacer un proyecto de norma sobre

este tema, pero el proyecto ya está hecho; podrá ser bueno, podrá ser malo, podrá ser corregible, pero ya está hecho. Me parece que estamos dilatando el tema.

Desde mi punto de vista, deberíamos unir las dos iniciativas para sacar una sola resolución, porque los dos proyectos tienen el mismo sentido. Lo que el proyecto del Parlamentario Macaluse encomienda hacer a la Comisión es exactamente lo que dice el proyecto que yo presenté en setiembre; la versión taquigráfica de la Sesión del 15 de setiembre de 2008 dice: "Nota de la Mesa Directiva comunicando al Plenario la remisión a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos del proyecto de Norma presentado por el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá sobre 'Uso de la Bandera del Mercosur'".

Esto nos tiene que llevar a hacer una pequeña reflexión -y disculpe Presidente que entre en otro tema- con respecto a que tenemos que modificar adónde se derivan los proyectos para que no ocurra lo que está pasando ahora, que dos proyectos con el mismo objetivo, uno de norma y otro de recomendación, van a Comisiones diferentes y no los juntamos para hacer un dictamen único.

En este caso, los dos proyectos son compatibles. Lo que propone el proyecto de norma presentado en el mes de setiembre -el dictamen es del mes de noviembre- es que los Estados adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar la utilización de la bandera del Mercosur. Las partes adoptarán todas las medidas necesarias para asegurar el uso de la bandera del Mercosur junto con los símbolos patrios durante los actos públicos. El artículo 3º establece que lo dispuesto en los artículos 1º y 2º sea de aplicación a todas las autoridades nacionales, provinciales, departamentales y municipales. El artículo 4º establece que las partes adoptarán todas las medidas necesarias para asegurar el uso de la bandera del Mercosur junto con la utilización de los símbolos patrios de los establecimientos educativos. El artículo 5º establece que todos los órganos del Mercosur deberán utilizar en sus respectivas sedes la bandera. Y el artículo 6º establece que las Partes deberán incorporar la presente decisión a sus ordenamientos jurídicos internos y adoptar todas las medidas necesarias para su cumplimiento antes del 1º de enero del 2012.

Como verán, todo lo que dice el dictamen de la Comisión es coincidente o parecido a lo planteado por el Parlamentario Macaluse. Como me parece que sería un desgaste jurisdiccional inútil que nos expidamos dos veces sobre el mismo tema, propongo que vuelva a Comisión para que la misma, de ser posible, emita un dictamen único sobre los dos proyectos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: voy a plantear una cuestión de procedimiento legislativo. Todos los actos del Parlamento que versen sobre el mismo tema deben ser encaminados juntos a las Comisiones, para que no suceda lo que está pasando ahora.

En segundo lugar, lo que estamos debatiendo tiene un error, tal como lo manifestó la colega de Argentina: no se trata de una disposición. El artículo 101 dice: “Las Disposiciones son normas generales, de carácter administrativo...”, y la intención del Parlamentario Macaluse es enviar el proyecto al CMC; por lo tanto, podría ser un proyecto de norma, como dice el Parlamentario Rodríguez Saá, o una recomendación.

Yo creo que el mejor procedimiento es enviar esta disposición para que sea analizada conjuntamente con el proyecto de norma porque no se oponen, sino que se complementan, ya que uno se refiere a un procedimiento y el otro establece la metodología y el cronograma de ese procedimiento. Mi sugerencia sería anexar uno con el otro, analizarlos juntos, y que venga al Plenario como un único acto del Parlamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Creo que podemos salvar esta situación con una moción que establezca la vuelta a Comisión.

También quiero aclarar al Parlamentario Rodríguez Saá que el proyecto de norma que él mencionó está en el Comisión que yo presido. Entonces, si este tema vuelve a Comisión podemos hacer las gestiones pertinentes siguiendo las indicaciones del artículo mencionado por el Parlamentario Rosinha, que dice que las disposiciones son de carácter administrativo y al interior del Parlamento. O sea que tenemos que ir a la propuesta del Parlamentario Rodríguez Saá.

Por lo tanto, yo mociono que este tema vuelva a Comisión. Pido que, de acuerdo al artículo 140, se vote la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Serrano.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Yo quiero hacer una consulta a la Presidencia y también al Parlamentario Rosinha. En estos casos, ¿quién tiene preferencia? ¿Cuál es el nombre que lleva el proyecto? ¿El primero que entró? ¿Cuál sería el autor del proyecto final? ¿Los dos? Si los dos proyectos se unifican, ¿quién firma? ¿Los dos? Creo que esto también debe ser una norma de la Mesa que sirva para todos los proyectos que entren de esa forma; creo que cuando dos proyectos se unifican debe hacerse en condiciones de igualdad, el primero no debe pesar más que el segundo ni a la inversa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A votación la moción de orden de que el tema vuelva a Comisión.

Los Parlamentarios que estén a favor, levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Tiene la palabra la Parlamentaria Müller.

**SEÑORA MÜLLER.**- Yo le había solicitado la palabra hace un rato, pero usted no me la dio.

Nosotros votamos la vuelta del tema a Comisión; creo que lo que votamos es que el tema vuelva a la Comisión de Educación. No sé si el Reglamento establece en alguno de sus artículos que el tema vaya a la Comisión en la que está el proyecto del Parlamentario Rodríguez Saá; lo ideal sería que el trabajo de la unificación de estos dos proyectos se realizara en esa Comisión, porque se va a transformar en un proyecto de norma. Por esto yo pedía la palabra, pero a veces ustedes no nos quieren ver.

Repito: este proyecto, que está mal considerado como de disposición, no tiene que volver a la Comisión de Educación, sino que tiene que ir a la Comisión en la que está el proyecto de norma del Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Hay un artículo, señora Parlamentaria, que establece que cuando un mismo proyecto está en dos Comisiones, las mismas deben reunirse, ponerse de acuerdo y sacar un dictamen en común.

**SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).**- Hay un vacío del Reglamento, no está escrito que un proyecto pueda ser anexado a otro. Creo que la Mesa debe asumir esta resolución, esto debe estar en el Reglamento y no está.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Vuelve a Comisión y luego se pone de acuerdo con el proyecto presentado por el Parlamentario Rodríguez Saá.

Siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.8) Propuesta de recomendación referente al libre ejercicio profesional entre los Estados Parte del MERCOSUR (39/2008/RE/SO X).

“Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (MERCOSUR/PM/CE/INF 02/2008) por la aprobación.

Miembro informante: Parlamentario Doreen Ibarra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.**- Esta es una propuesta que hemos analizado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte y que hemos votado por unanimidad.

Consideramos que es una excelente propuesta que tiene que ver directamente con que el Consejo del Mercado Común instruya a los Estados Parte para que procedan a la armonización de los currículos universitarios y los certificados de cursos superiores entre los países del Mercosur, con vistas a permitir el libre ejercicio de la profesión, para que sea efectiva la libre circulación de bienes, personas y servicios en el Mercosur.

No voy a entrar en estas últimas siete u ocho palabras porque no quiero referirme a temas que están pasando en este momento en nuestro país.

Nos parece perfecta la redacción, consideramos que es un tema que se está analizando desde hace mucho tiempo, diría que desde la constitución de la Comisión Parlamentaria Conjunta, que tuve el gusto de integrar; en aquel momento ya lo estábamos considerando.

Sabemos también que el sector Educación del Mercado Común del Sur lo está considerando; ha avanzado y me parece que sería un buen impulso que el Parlamento haga una vez más esta recomendación al Consejo del Mercado Común.

Por lo tanto, planteamos su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Gracias, Parlamentario Ibarra.

Con relación a la propuesta de recomendación presentada por la Comisión de Educación, ¿hay alguna objeción?

Si no hay oposición, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Gracias, señor Presidente.

Entendí el sistema de votación en el momento en que se votó el punto F.6, pero ahora consulto con otros Parlamentarios uruguayos que votaron que no regresara a Comisión la moción en el entendido de que se creaba la Comisión por el plazo de un año, tal como quedó, y en la pantalla de votación aparecen votando por la abstención quienes no votaron por la abstención, quienes votaron por la negativa el regreso a la Comisión.

No sé cómo fue la votación, pero me gustaría que se reconsidere y que lo hagamos a mano alzada, porque no me queda claro.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Informa la Secretaría Administrativa que ya fue corregida esa anomalía. Las abstenciones son votos negativos.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Precisamente, le estoy diciendo que varios colegas de Uruguay me están diciendo que votaron negativo y figuran como abstenciones. Por eso estoy solicitando la reconsideración del tema, ya que volvió a Comisión con una votación -creo yo- que no fue técnicamente correcta. Yo no figuro votando, por ejemplo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Para la reconsideración se necesita mayoría absoluta y debe hacerse en forma inmediata. Ya ha pasado ese tema, Parlamentario Iturralde. La reconsideración debe solicitarse al terminar la cuestión.

**SEÑOR ITURRALDE.**- ¿Cómo debo hacerlo? Acabo de tomar contacto con una votación en la que surge que hubo anomalías. No entiendo por qué en unos casos lo hacemos a mano alzada y en otros con el voto electrónico. Solicito la reconsideración en el momento en que puedo tomar contacto con el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Le voy a explicar, Parlamentario: cuando hay temas en los que se necesita mayoría calificada se hace a través del voto electrónico, si no, es a mano alzada, porque es más sencillo.

En ese caso era una propuesta de disposición, por lo que se necesitaba la mayoría calificada para ser aprobada.

**SEÑOR ITURRALDE.**- ¿O sea que no tengo la posibilidad de solicitar la reconsideración?

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Ya ha pasado el tema.

Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Para una aclaración y para que el Parlamentario Iturralde quede tranquilo. El artículo 141 dice: "...cuya consideración no se hubiese adoptado". El artículo 145 dice: "Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever la votación de un punto dentro del tratamiento de un asunto, cuya consideración no se hubiese agotado". El tema ya fue agotado, se votaron otros temas.

Era nada más que para aclarar eso, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

**SEÑOR PINTADO.**- Entiendo la cuestión reglamentaria, pero de la Mesa se nos dijo que apretando el botón C votábamos por la negativa, y fui uno de los que figura votando por la abstención cuando quise votar por la negativa. Hubo una mala interpretación. Varios de

los Legisladores que estamos acá fuimos inducidos a que el voto negativo era con el botón C, y el C es igual a la abstención. Ese es el problema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el señor Secretario Administrativo.

**SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Berruti).**- Hubo un error en la votación. Los que apretaron el botón C votaron por la negativa. Ya hice la corrección para la versión taquigráfica. O sea que hubo votos apretando el botón A por la afirmativa, votos apretando el botón C -que es abstención- que fueron por la negativa, y ya fue corregido para la versión taquigráfica.

**SEÑOR ALBUQUERQUE (Según versión de intérprete).**- En el caso de esta votación, por error apreté el botón C, y deseaba la aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Vamos a continuar con el siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.9) Propuesta de recomendación referente a la inclusión de la materia Integración Regional en la currícula de nivel Secundario del Sistema Educativo en todos los Estados Parte del Mercosur (AE/123/2008/RE).

“Informe N° 02/2009 de la Comisión de Educación por el archivo.”

Miembro informante: Parlamentario Nelson Alderete.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

**SEÑOR GUGGIARI.**- Presidente: los puntos F9, F12, F13, F14 y F16 tienen dictámenes por el archivo. Ya es un poco costumbre de este Plenario que los tratemos de una sola vez y mandemos al archivo estos puntos del Orden del Día.

Ha sido corroborado por Secretaría y todos estos puntos mencionados tienen la recomendación de sus Comisiones y del miembro informante para que vayan a archivo.

Ruego se apruebe esta moción, señor Presidente, para ganar tiempo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.-** Estoy de acuerdo con lo que plantea el Parlamentario Guggiari, pero pediría que se sacara de ese paquete de votación el F9, porque ha quedado claro que algunos Parlamentarios tienen una opinión distinta de la que en determinado momento tomó la Comisión de Educación. Por lo tanto, solicitamos, de acuerdo con la Parlamentaria Marisa Serrano y, sin duda, con otras Parlamentarias y Parlamentarios, que este punto vuelva a Comisión para tener oportunidad de tratarlo nuevamente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.-** Estoy de acuerdo con esta postura de que el F.9 vuelva a Comisión. También estoy de acuerdo con que se haga la votación de todos los demás en forma conjunta.

Quiero alertar sobre la presencia de los Parlamentarios. Estamos llegando a la terminación de la votación del Orden del Día y quiero que se pase a tratar el tema de las Malvinas. Pregunto quién está haciendo la traducción; la delegación brasileña pidió que sólo se hiciera la traducción de la parte normativa, y si ya está, que se reparta, pero les pido a todos los Parlamentarios que no se levanten de la banca hasta llegar al tratamiento de este tema.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

**SEÑOR CONDE.-** La votación del tema Malvinas ya está acordada entre todas las delegaciones, de modo que apenas procedamos como lo indicó el Parlamentario Guggiari podemos entrar a la consideración del asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Gracias.

A consideración la vuelta a Comisión del punto F.9.

Si no hay oposición, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Ahora vamos a tratar el siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.10) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur expresa su satisfacción y reconocimiento al gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por el lanzamiento del satélite Simón Bolívar. (147/2008/RE)

“Informe N° 01/2009 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte por la aprobación.”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Érida Vigo.

**SEÑORA VIGO.**- Señor Presidente: muchas gracias.

Se trata de una declaración en la que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte aprueba y pone a consideración del Plenario una recomendación de una declaración presentada por el Parlamentario Ortega.

Esta declaración se refiere a expresar satisfacción y reconocimiento al Gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por los avances científicos y tecnológicos que se han producido al poner en órbita el satélite venezolano surgido de un convenio entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela.

Este satélite, denominado Simón Bolívar, fue fabricado en la República Popular China y lanzado al espacio desde esa nación. Su objetivo es relevar información que redunde en beneficio de la producción y del desarrollo, no solamente para Venezuela, sino que va a estar disponible para todos los países de América del Sur con finalidades pacíficas. De acuerdo a una información, la República Oriental del Uruguay ha firmado un convenio para utilizar estos servicios.

Estos son los motivos expresados en el proyecto, por lo que solicito, en nombre de la Comisión, la aprobación de la declaración en cuestión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias, Parlamentaria.

Tiene la palabra el Parlamentario Martínez Huelmo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.**- Gracias, Presidente.

Por supuesto que nos congratulamos y tenemos gran satisfacción por este lanzamiento. Queríamos hacer un breve relato para poner las cosas en sus justos términos.

Esto es ley en Uruguay, es la Ley N° 18.077, que se promovió por medio de un acuerdo entre Venezuela y Uruguay para la utilización en conjunto de la posición orbital N° 78. Es un acuerdo en el ámbito del desarrollo del Programa VENESAT 1 para el uso conjunto de la posición orbital N° 78, solicitada en su momento por la República Oriental del Uruguay para el Programa URUSAT 3.

El objetivo de ese acuerdo que Uruguay tiene con Venezuela es fomentar la cooperación entre las partes, lo que permite asegurar beneficios para ambos países para la operación de un satélite de comunicaciones venezolano en el recurso satelital orbital espectro ROE, que resulte coordinado en el ámbito de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas a partir de los trámites que Uruguay presentó originalmente para la red URUSAT 3.

La República Bolivariana de Venezuela podrá ubicar el satélite, entonces, en esa órbita geostacionaria que le pertenece formalmente ante Naciones Unidas a la República Oriental del Uruguay, y operar en esa posición orbital, 78° de longitud oeste. La República Oriental del Uruguay gestionará entonces oportunamente ante la Unión Nacional de Telecomunicaciones la modificación de los registros correspondientes para que el Programa URUSAT 3 pase a denominarse VENESAT 1.

La República Bolivariana de Venezuela -este es un poco el corazón del asunto- garantiza a la República Oriental del Uruguay la utilización sin costo alguno y contra demanda de hasta el 10% de la capacidad operativa espectral total del satélite del Programa VENESAT 1 a ubicarse en la antedicha posición orbital.

La República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay -esto es importante- establecerán una línea de investigación conjunta en materia aeroespacial que contemple la formación de recursos humanos.

La República Bolivariana de Venezuela, además, brindará las facilidades para la capacitación del recurso humano de la República Oriental del Uruguay y las estaciones terrenas vinculadas a estos programas.

Señor Presidente: debimos haber dado esta información cuando en su momento vimos que fue presentado ante el Parlamento del Mercosur, porque aún faltan implementar importantes porciones de este acuerdo y se debe obviamente a dificultades técnicas que estriban en dos áreas: una, la que se llama el telepuerto, que es la salida para la bajada de la banda ancha; y, dos, la estación de monitoreo sur de la órbita, que aún no se ha instalado. Esto último es fundamental para la implementación del acuerdo.

Este es el estado de situación. Esperamos, como cofirmantes de ese acuerdo, que próximamente podamos informar en el seno del Parlamento del Mercosur que está

funcionando dentro de lo acordado. Hasta el momento estamos con estas dificultades, pero vamos a votar esta declaración porque creemos que recoge una gran relación con la República Bolivariana de Venezuela, y nos congratula el lanzamiento del satélite a fines del año pasado.

Pero, obviamente, para poder decir que Uruguay está en pleno uso de las ventajas otorgadas por este acuerdo aún dista bastante.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ (Juan).**- Muy rápido, porque lo que quería decir lo dijo el Parlamentario que me precedió.

Lo que debemos expresar es que hemos dado un paso extraordinario, prácticamente, a nivel mundial, y creo que hay que agradecer a tres Estados por esta posibilidad. Uno de ellos es el chino, a través de un acuerdo con Venezuela, y el otro Estado es el uruguayo, ya que sin el espacio geostacionario de nuestro país no habría sido posible que se pusiera en órbita este satélite. Creo que este es un paso extraordinario.

Por otra parte, creo que se van a poder acordar los pasos técnicos que se necesitan para llevar a la población de la región los avances que esto conlleva -por ejemplo, la transmisión de canales de televisión, etcétera-, lo cual será favorable para todos los países.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Se va a votar la propuesta de recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR expresa su satisfacción y reconocimiento al Gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por el lanzamiento del satélite Simón Bolívar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Queda aprobada.

Siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.11) Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone realizar en el marco de la Comisión de Infraestructura el ‘Segundo Encuentro de Seguridad Vial del Mercosur’ durante el primer semestre del año 2009 (144/2008/DI).”

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca que propone su aprobación. Se necesitan 37 votos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

**SEÑOR ALBUQUERQUE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca se ha venido dedicando a estudiar la legislación de tránsito de nuestros países con el objetivo de contribuir, por lo menos, con aquellos lugares en donde se producen más accidentes y muertes en el tránsito.

Entre los días 20 y 25 de octubre del año pasado se realizó el Primer Encuentro de Seguridad Vial del Mercosur. La idea que se plantea a través de esta disposición, propuesta por nuestra Comisión de Infraestructura y por quien habla, es realizar el Segundo Encuentro de Seguridad Vial del Mercosur en el primer semestre del año 2009 -probablemente el 10 de julio- en Porto Alegre, para tratar junto con los técnicos de cada uno de nuestros países y Parlamentarios la legislación de tránsito con el objetivo de su unificación dentro de las posibilidades de acuerdo que podamos construir.

De modo que esta disposición dispone la realización de dicho Encuentro en Porto Alegre el próximo 10 de julio, evento que contará con la participación de la asesoría de los Parlamentarios miembros de la Comisión organizadora, de las unidades especializadas en seguridad vial y salud de cada uno de nuestros países, como así también del Consejo de Seguridad Vial Permanente del Mercosur.

Además de eso, señor Presidente, llamaría la atención de la Mesa, del Secretario Lugo, porque nos gustaría solicitar que fuese agregada a esa disposición la invitación a participar a los Parlamentarios andinos que integran la Comisión Mixta que fue propuesta -incluso aprobada en el día de hoy- sobre este asunto del tránsito. Entonces, agregaríamos en la parte dispositiva que se invite a los Parlamentarios andinos integrantes de la Comisión Mixta a participar en este Segundo Encuentro de Seguridad Vial del Mercosur.

Por otro lado, hay que hacer una pequeña rectificación en el artículo 1º porque dice “primer semestre” y debería decir “segundo semestre”, dado que julio es el primer mes del segundo semestre.

En consecuencia, solicito el apoyo de los Parlamentarios para aprobar esta recomendación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Estimados colegas: es importante aclarar que se necesitan 37 votos para aprobar este Proyecto de Disposición.

Invitamos a los Parlamentarios que están fuera del recinto a que ingresen, para así poder realizar la votación de este punto del Orden del Día.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor del proyecto presionen el botón A; los que no estén de acuerdo, el botón B.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ Han votado 40 Parlamentarios por la afirmativa y 1 por la negativa.

Queda aprobado.

Los siguientes puntos a considerar son los N<sup>os</sup> 12, 13, 14 y 16 del Orden del Día, por los que se solicita su archivo.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.12) Propuesta de Declaración que declara el firme apoyo del Parlamento del MERCOSUR al Plan de Paz impulsado desde la Unión Europea y apoyado por la ONU, mediante el cual la Federación de Rusia y Georgia llegaron a un acuerdo sobre el plan de seis puntos fijado por la Unión para solucionar el conflicto de Osetia del Sur. (94/2008/DE SO XIII).”

“F. 13) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su firme apoyo al régimen institucional de la República del Paraguay, rechazando todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades electas por el pueblo paraguayo. (100/2008/DE/ SO XIII).”

“F. 14) Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su extrema preocupación con la tensión política que se verifica actualmente en la República de Bolivia. (112/2008/DE/ SO XIII)”

“F. 16) Propuesta por la cual se presenta la transcripción de la conversación telefónica en la cual se evidencia la conspiración organizacional de golpe de estado y

magnicidio contra el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías (Nota 75/ SO XIV).”

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Si no hay oposición, se va a votar.

Los Parlamentarios que estén de acuerdo con el archivo de estos puntos, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Pasamos a considerar el punto N° 15 del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara que en los puestos fronterizos se efectúe el control de alcoholemia a los conductores de vehículos. (113/208/DE/SO XIII)”.

Hay un informe de la Comisión de Relaciones Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico que solicita su aprobación. No está especificado el miembro informante.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra la Parlamentaria Müller.

**SEÑORA MÜLLER.**- Señor Presidente: a partir de la conformación del Mercosur se ha profundizado el intercambio comercial y turístico entre los países que conformamos la región. A raíz de ello hemos visto cómo han aumentado notablemente los accidentes de tránsito, causando muertes y heridos.

El mayor porcentaje de muertes que existe en nuestra región es por accidentes más que por enfermedades.

Hay que tomar conciencia de que a veces los conductores, sean de transporte de pasajeros, de carga o particulares, no toman con la debida responsabilidad -como lo deberían hacer- la conducción de sus vehículos, haciéndolo, no digo en estado de ebriedad, pero sí tomando alguna bebida alcohólica que, realmente, altera las facultades en el momento necesario, lo cual conlleva las consecuencias que acabo de nombrar.

El proyecto tiene el fin de que en los puntos fronterizos se instalen puestos de control de alcoholemia. Pero el proyecto no solamente tiene el fin de otorgar la función de policía, sino también de ver cómo hacemos para prevenir esto y para educar a nuestra

sociedad. Por lo tanto, también deberían entregarse folletos aclaratorios señalando las consecuencias que produce el consumo de alcohol y, además, habría que hacer una campaña preventiva de educación.

El proyecto consta de tres artículos: “Artículo 1º: Que en los puestos fronterizos se efectúe el control de alcoholemia a los conductores de vehículos, haciéndoles además entrega de folletería informativa sobre la influencia negativa del alcohol en la capacidad de conducir, sus riesgos y los niveles máximos de consumo permitidos.

“Artículo 2º: Impulsar campañas educativas y preventivas conjuntas destinadas a concientizar a los ciudadanos sobre la influencia negativa del alcohol en la capacidad de conducir y evaluar los riesgos.

“Artículo 3º: Comunicar a los Poderes Ejecutivos de los Estados Miembros, los Estados en proceso de adhesión y los Estados Asociados lo establecido en los artículos 1º y 2º para que procedan a su cumplimentación”.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

**SEÑOR ALBUQUERQUE (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: quiero felicitar a la Parlamentaria Mabel Müller por esta iniciativa.

Este es un asunto urgente sobre el cual todo el mundo se inclina porque el alcohol, cuando se conduce un vehículo, es responsable hoy, por lo menos en Brasil, del 70% de los accidentes que ocasionan muertes. Por eso la legislación brasileña recientemente se volvió más rígida imponiendo la tolerancia cero en el consumo de alcohol para quienes manejan. Por eso Uruguay también avanzó bastante en este tema. Nuestros países, todos, están dispuestos a enfrentar el problema que representa esta mezcla trágica del alcohol y conducción para el tránsito.

Por eso saludo la iniciativa presentada por la Parlamentaria y espero que este Parlamento apruebe esta medida, que sería, seguramente, un buen ejemplo para que nuestras Policías carreteras actúen en forma permanente en la verificación del nivel de alcohol en los conductores de automóviles.

Yo apoyo esta iniciativa; seguramente ha sido un tema aprobado en la Comisión de Infraestructura y, además, va a estar presente en el encuentro que realizaremos en el mes de julio en Porto Alegre.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ (Juan).**- Voy a ser muy breve. Quiero felicitar a la Parlamentaria Müller. Estos aspectos los estamos abordando en la Comisión de Infraestructura; seguramente esta va a ser una de las normas que se establezcan en una plantilla de criterios a controlar en el tema de la seguridad vial. Por supuesto que vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: por supuesto que todos vamos a acompañar esta iniciativa, y viendo que hay tanta unanimidad creo que podríamos dar un paso más en el sentido de que la propuesta sea de recomendación. No sé qué opina la autora ni el resto de los Parlamentarios, pero podríamos poner a discusión que en lugar de ser una propuesta de declaración sea una propuesta de recomendación para que el CMC lleve adelante este control.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Se va a votar el tema, con la moción del Parlamentario West de modificar el informe de la Comisión respectiva en el sentido de que en vez de declaración sea de recomendación.

Los Parlamentarios que estén a favor presionen el botón A; los que no estén de acuerdo que presionen el botón B.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ De un total de 41 votos, hubo 38 por la afirmativa y 3 por la negativa.

Se aprueba.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- "F.17) Propuestas de actos contenidas en los expedientes 140/2008/DE/SO XV y 143/2008/DE/SO XV ambas referentes a las Islas Malvinas.

“Informe N° 25/2008 de la Comisión de Relaciones Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico por la aprobación”.

Las propuestas hacen referencia a la reprobación de la propuesta de Constitución para las Islas Malvinas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Este proyecto se superpone con el que estamos esperando.

Tiene la palabra el Parlamentario Jenefes.

**SEÑOR JENEFES.**- Este proyecto está incluido en el punto 2 de la resolución que se está traduciendo al portugués. O sea que cuando se apruebe dicha resolución va a estar contemplado esto. Por lo tanto, pediría que se tratara el tema Malvinas en su totalidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Entonces, esto lo deberíamos enviar al archivo.

**SEÑOR JENEFES.**- Lo que nosotros planteamos es que en el punto 2 del tema que se va a tratar sobre Malvinas ya está contemplado esto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.**- Yo propongo que el tratamiento de este tema se posponga y que primero se trate el que sintetiza los dos proyectos, porque si no es aprobado vamos a seguir con éste.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- De acuerdo; este tema se pospone. Pasamos al siguiente punto.

Tiene la palabra la Parlamentaria Viudes.

**SEÑORA VIUDES.**- Yo le pedí la palabra antes de comenzar con el tema anterior porque quiero saber si el punto de la alcoholemia quedó como proyecto de declaración o de recomendación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Quedó como proyecto de recomendación.

**SEÑORA VIUDES.**- Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.18) Propuesta de Recomendación, por la cual se recomienda al CMC que inste a los Estados Parte del Mercosur a que tomen todas las medidas internas necesarias para agilizar la libre circulación de personas en el ámbito del bloque, inclusive las referentes a la aprobación y ratificación del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur. (64/2008/RE/SO XI)

“Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (MERCOSUL/PM/CAJ/INF N° 013/2008) por la aprobación”. El miembro informante es el Parlamentario Gustavo Borsari.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- A consideración.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que están a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.19) Propuesta referente a solicitar a la Secretaría del Mercosur que envíe a este Parlamento los informes referidos al seguimiento y evaluación del desarrollo del Proceso de Integración a nivel semestral que se hayan producido desde mayo de 2003. (52/2008/SOX)

“Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (MERCOSUL/PM/CAJ/INF N° 012/2008), por la aprobación”. El miembro informante es el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Rodríguez Saá.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.**- Gracias, Presidente.

Lo que la Comisión pone a consideración es esta solicitud a la Secretaría, que es un organismo técnico, para que remita los informes al Parlamento, y yo agregaría que a la Comisión de Diagnóstico.

La Resolución 07/07 del Consejo del Mercado Común establece que le cabe a la Secretaría del Mercosur, a través de sus actores y asesoría técnica, elaborar informes

periódicos, semestralmente, sobre la evolución del proceso de integración, con la finalidad de analizar las variables relevantes que afecten el proceso de integración y acompañar la implementación de los compromisos asumidos en el ámbito del Mercosur.

La Secretaría del Mercosur elabora dicho informe desde el año 2004, y lo presenta al finalizar cada Presidencia Pro Tempore. A la fecha se han elaborado siete informes; el primero fue declarado público, pero luego de dos meses las Cancillerías lo declararon reservado; de allí en más dichos informes fueron reservados. Los informes fueron sobre temas muy importantes: el primero, Diagnóstico del Mercosur; el segundo, Reforma Institucional; el tercero, Relación con otros Estados; el cuarto, Unión Aduanera y Distribución de las Rentas; el quinto, Asimetrías y Fondos Estructurales; el séptimo, Cooperación Judicial Internacional y Proporcionalidad en el Parlamento del Mercosur. Dichos informes constituyen una visión estratégica e inmejorable desde dentro del Mercosur, y son realizados por un órgano que se encuentra en el centro del proceso de integración. Nosotros no estamos pidiendo que se transformen en instrumentos públicos o de público conocimiento, sino que se remitan al Parlamento, y yo agrego a la Comisión de Diagnóstico, a la cual le van a ser de gran utilidad. Creo que esto nos ayudaría internamente a quienes conformamos parte de las estructuras institucionales del Parlamento, y representaría un avance enorme, porque tendríamos acceso al conocimiento de quienes tienen una enorme experiencia en temas sobre los que el Parlamento debe pronunciarse.

En consecuencia, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicito la aprobación de esta propuesta.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Barchini.

**SEÑOR BARCHINI.**- Gracias, Presidente.

Quiero apoyar la moción del Parlamentario Rodríguez Saá. Creemos que es de fundamental importancia conocer nuestras realidades, y no solamente conocerlas, sino también ver cómo los diferentes Gobiernos están viendo nuestra gestión y la integración de nuestro Parlamento y de nuestros pueblos. Imagínense el tiempo, el trabajo y el dinero invertido en diagnósticos, dictámenes, conferencias, reuniones, viajes, pero resulta que eso se vuelve un tema reservado y yo no entiendo la razón, porque es algo que no resiste la más mínima discusión. No sólo se vuelve un tema reservado, sino que aquellos que tenemos que legislar para buscar la unidad y una estrategia política de bloque a bloque

no conocemos qué opinan tal o cual Cancillería sobre las reuniones que ellos mismos impulsaron.

Por eso es fundamental, Presidente, ser bien claros en este tema. Más allá de los Gobiernos coyunturales que pasan cada cinco años, es importante que los Parlamentarios, que somos quienes representamos -al igual que los Poderes Ejecutivos- a nuestros respectivos pueblos, tengamos conocimiento de la realidad de la situación de la integración, sepamos en qué hemos avanzado y en qué hemos fracasado, para hacer las correcciones y buscar las soluciones que nos lleven, el día de mañana -ojalá sea en corto tiempo-, a una integración genuina y real, que no sea algo meramente enunciativo, que esté en los papeles, pero que los pueblos no sientan.

En el día de la fecha he presentado un proyecto parecido a éste, que se refiere a la relación birregional con el Parlamento del Mercosur, la región del Mercosur y el Parlamento Europeo, en mi calidad de miembro de la Comisión de la EUROLAT.

Presidente, con estas fundamentaciones, solicito la aprobación de este proyecto, que creo va a ser de mucha utilidad para nuestro trabajo parlamentario.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Muchas gracias.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Siguiente punto.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “F.20) Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del Mercosur dispone realizar Audiencias Públicas en Plenario con Ministros de Estado de los países del Mercosur. (95/2008/DI/SO XIII)

“MEP/78/2009. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (MERCOSUL/PM/CAJ/INF N° 014/2008) por la aprobación.” El miembro informante es el Parlamentario Jenefes.

Se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Tiene la palabra el Parlamentario Jenefes.

**SEÑOR JENEFES.-** Este proyecto del Parlamentario Mercadante ha sido tratado en la Comisión y aprobado por unanimidad, y tiene como objetivo fundamental dar a conocer el trabajo que realiza el Parlamento del Mercosur. Se propone que se realicen Audiencias Públicas con los Ministros, y también que este Parlamento sesione en los otros países que conforman el Mercosur, lo que ya se ha realizado en San Miguel de Tucumán, República Argentina, en Asunción del Paraguay, y tengo entendido que la próxima reunión se va a realizar en Brasilia, con lo cual pido a cada uno de los Parlamentarios que este proyecto se apruebe, porque tiene por objetivo fundamental tener un contacto directo de los Parlamentarios del Mercosur con los Ministros de cada uno de los Estados Parte en audiencias públicas, y también para que este Parlamento pueda sesionar en cada uno de los Estados Parte que forman este Parlamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Muchas gracias.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar. Recordamos que necesitamos 37 votos para la aprobación.

Los Parlamentarios que estén a favor presionen el botón A; los que estén en desacuerdo, el botón B.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Votaron por la afirmativa 37 Parlamentarios.

Aprobado.

Siguiente punto del Orden del Día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** “F.21) Propuesta de Declaración cuyo objetivo es declarar de interés del Parlamento del Mercosur el avance gradual en la construcción de instancias supranacionales. (101/2008/DE/SO XIII)

“Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales (MERCOSUL/PM/CAJ/INF N° 015/2008) por la aprobación.”

El miembro informante es el Parlamentario Eric Salum.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Salum.

**SEÑOR SALUM.-** Sugerimos la remisión al archivo de este proyecto, pues como consecuencia de la conclusión de un acuerdo político esto se ha visto plasmado y está en acción en este momento.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Se va a votar el archivo de este proyecto.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Hay dos mociones presentadas para ser tratadas sobre tablas, para lo cual se necesitan 48 votos.

Vamos a poner a consideración la propuesta del Parlamentario Renato Molling.

Los Parlamentarios que estén a favor presionarán el botón A, los que estén en contra...

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).-** Señor Presidente: creo que es visible que no vamos a obtener el quórum necesario.

Me gustaría, antes de votar, que se oyera el fundamento del Parlamentario Renato Molling sobre el tema, porque querría pedir a la Comisión en la cual se encuentra que presente un informe, porque el tema hace un año que está en la Comisión; no podemos permitir que se esté tramitando durante un año en el Parlamento.

Solicito que se presente un informe y que sea incluido en la próxima Sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Tiene la palabra el Parlamentario Molling.

**SEÑOR MOLLING (Según versión de intérprete).-** Señores Parlamentarios: como ya dijo el Parlamentario Rosinha, difícilmente haya quórum. Este pedido fue presentado el día 17 de marzo y hasta hoy ni siquiera fue analizado por la Comisión. Lo retiro en este momento, pero me gustaría que fuera incluido en el Orden del Día de mañana, si fuera posible.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Muchas gracias.

**SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).**- Señor Presidente: voy a llamar la atención por nuestro Secretario Parlamentario del ítem 138 d) de nuestro Reglamento Interno. Pido el apoyo de todos los Parlamentarios para votar tratarlo en la próxima Sesión, porque hace un año que está en la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- De acuerdo, doctor Rosinha: será colocado en el Orden del Día de la próxima Sesión; se pedirá el informe a la Comisión correspondiente.

Volvemos al tema de la declaración sobre las Islas Malvinas.

Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

**SEÑOR WEST.**- Señor Presidente: a solicitud de la delegación de Uruguay, en los Considerandos, en el segundo párrafo, que dice: "Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la República Argentina hizo entrega oficial, el 21 de abril de 2009, de su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental". Punto, ahí termina la frase.

Esa es la corrección que estoy planteando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- ¿La delegación brasileña ya dispone de la traducción?

**SEÑOR DIAZ (Según versión de intérprete).**- La traducción está dentro de lo acordado. Hay un pequeño error de portugués, pero ya le pedimos la corrección a la traductora y el texto ya está pronto y estamos de acuerdo con lo que fue acordado entre los principales líderes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).**- Se va a votar, recordando a los colegas que se necesita mayoría simple.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado por unanimidad.

Punto F.17.

Tiene la palabra el Parlamentario West.

**SEÑOR WEST.-** Presidente: ya quedó aprobado en el punto segundo de lo que se acaba de aprobar, está contenido allí. Pasaría al archivo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).-** Se va a votar el pase a archivo del punto F.17.  
Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

\_\_\_\_\_Aprobado.

Colegas: hemos terminado todos los puntos del Orden del Día.

Agradezco el sacrificio y el esfuerzo, y recuerdo que los que quieran ir al Parlamento deberán ingresar por la entrada principal, en la Avenida del Libertador.

Muchas gracias.

(Es la hora 20 y 11)